



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1115

Bogotá, D. C., lunes, 30 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 029 DE 2021

(marzo 18)

Legislatura 2020-2021

Sesión Ordinaria - Virtual

Hora: 08:10 a. m.

El día jueves 18 de marzo de 2021, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy, tengo unos Representantes que no han podido, que no se han conectado a la plataforma, les agradecería si es posible que se conecten, si no me lo hacen saber para registrarlos de manera manual ya que hoy va a haber votación.

Igualmente me ha comunicado el señor Presidente que tiene problemas de conectividad, entonces, Presidente, para estar atento y en caso de que usted no puedan dirigir esta sesión, pues nos lo hace saber para ver quién, está el doctor Óscar Arango que sería en estos momentos quien podría presidir la sesión, por el momento creo que tiene buena señal.

Así que le informo, señor Presidente, que en la plataforma están conectados los siguientes Honorables Representantes, tengo 10 Honorables Representantes registrados, son ellos:

La doctora Karen Violette Cure Corcione

Alonso José del Río Cabarcas

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presente, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ciro Fernández Núñez

Ángel María Gaitán Pulido

Luciano Grisales Londoño

César Eugenio Martínez Restrepo

César Augusto Ortiz Zorro

Crisanto Pisso Mazabuel

Tengo estos Honorables Representantes registrados a la plataforma, en total 10.

Por fuera de la plataforma están:

Óscar Camilo Arango

Félix Alejandro Chica

Flora Perdomo Andrade.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Presidente y Secretario.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Ya me registré en la plataforma, Secretario, gracias.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Ya entro a la plataforma, salgo y por favor me registra mientras tanto, muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto. Dejo también constancia también que entonces se acaba de registrar el doctor Félix Chica.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Caicedo Sastoque José Edilberto

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molano Piñeros Rubén Darío

Ortiz Núñez Héctor Ángel

Pachón Achury César Augusto

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Secretario, teniendo quórum decisorio, démosle lectura al Orden del Día para darle inicio a la reunión, a la sesión formal.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, en total 13 Honorables Representantes, tenemos quórum decisorio en la Comisión Quinta.

Orden del Día para la sesión de hoy, Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020-2021, Segundo Periodo de Sesiones, a través de la Plataforma Meet.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy jueves 18 de marzo de 2021

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objetivo es la de adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes, para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.*

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

1. Proyecto de ley número 362 de 2020 Cámara, *por medio del cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.*

La autora es la Honorable Senadora *María del Rosario Guerra.*

Ponente la Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione.*

El Proyecto de Ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 827 de 2020

Y la Ponencia para primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* 118 de 2021

2. Proyecto de ley número 308 de 2020 Cámara, *por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca en forma sostenible.*

Autores: Los Honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jezmi Lizeth Barraza Arraút, Rubén Darío Molano Piñeros, Julián Peinado Ramírez, Abel David Jaramillo Dávila, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, César Augusto Pachón Achury, José Luis Pinedo Ocampo, Enrique Cabrales Baquero, Katherine Miranda Peña, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Nubia López Morales, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Tulio Lizcano González, Karina Estefanía Rojano Palacio, Karen Violette Cure Corcione, Jorge Eliécer Salazar López, Alfredo Rafael Zuleta, María Betty Zorro Africano, Eloy Chichi Quintero Romero, Anatolio Hernández Lozano, Ángel María Gaitán Pulido, Astrid Sánchez Montes de Oca, Nilton Córdoba Manyoma, Harold Augusto Valencia Infante, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, César Augusto Ortiz Maldonado, Jorge Enrique Benedetti Martelo y César Augusto Ortiz Zorro.*

Los Ponentes son la Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, como Coordinadora y el Representante *Ciro Fernández Núñez.*

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* 739 de 2020

Y Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 117 del 2021

3. Proyecto de ley número 038 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales, comerciales y de subsistencia.*

La Autora es la Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de La Espriella.*

Ponentes los Honorables Representantes: *Edwin Gilberto Ballesteros Archila* como Coordinador, *Alonso José del Río Cabarcas* y *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.*

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* 643 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 129 del 2021

III

Anuncio proyectos de ley.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

V

**Lo que propongan
los Honorables Representantes.**

Está leído, señor Presidente, el Orden del Día.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Gracias, Secretario, leído el Orden del Día lo pongo a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión Quinta, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, les pregunto a los Representantes si aprueban el Orden del Día leído.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro
Echeverry Alvarán:**

Presidente, si es posible me permite al iniciar dejar un vídeo de minuto y medio, y dejar una constancia.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Con mucho gusto, doctor Nicolás.

Señor Secretario, en consideración el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Se ha puesto en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?; ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

Dejo constancia que se encuentra con nosotros también el Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila, no sé si no he mencionado algún Representante que esté aquí en la plataforma.

Está aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Señor Secretario, antes de darle paso al siguiente punto del Orden del Día, como yo preveo unas dificultades en la conectividad, yo quiero solicitarle al doctor Camilo Arango que Presida esta sesión mientras yo ordeno algunas cosas de la conectividad.

Entonces, doctor Camilo Arango le solicito a usted que por favor haga dirección de esta Sesión Ordinaria de la Comisión y continuemos entonces con el Orden del Día.

Tiene usted la dirección de la Sesión, doctor Camilo Arango.

**Honorable Representante Óscar Camilo
Arango Cárdenas:**

Okey, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Camilo, el doctor Nicolás Albeiro había solicitado un minuto y medio para presentar un vídeo, entonces puede concederle el uso de la palabra.

**Presidente (e), Honorable Representante Óscar
Camilo Arango Cárdenas:**

Sí, claro.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro
Echeverry Alvarán:**

Gracias, señor Presidente. Secretario, yo le envié al WhatsApp un vídeo si era posible proyectarlo, si me puede colaborar.

No, simplemente quiero dejar como constancia que durante los varios debates que fueron unos realizados por mí otros por compañeros sobre la preocupación del tema lechero en Colombia, invitar a la ciudadanía a consumir leche colombiana, que es la leche de nuestro campo, hoy se encuentra en calzas prietas, en dificultades, que por varios escenarios le hemos solicitado al Ministerio de Salud, al Invima en muchas ocasiones, el control de una leche adulterada y el control de una leche que en mi criterio está entrando de contrabando o está entrando a través de unos mecanismos que pone en riesgos nuestro producto.

Yo no entiendo cómo si un país tiene un campo, tiene un hato lechero tan destacado, tan reconocido, tiene unas Organizaciones Empresariales en su gran mayoría Cooperativas Lecheras que recogen lo más honesto, lo más transparente, no nos volcamos a proteger nuestro producto y muy por el contrario deberíamos ser por excelencia los grandes exportadores.

Entonces, quiero dejar como constancia este llamado, además de las otras acciones que debemos hacer como es una nueva citación, como es introducir el tema, yo le quería pedir al doctor César Eugenio Martínez y al doctor Juan Fernando Espinal, que dentro de la Sesión que el 16 de abril tengamos en el departamento de Antioquia, que lo hiciéramos en el Recinto Quirama y que uno de los puntos que tuviéramos ahí es invitar al Ministro de Agricultura y abrir un espacio al Sector Lechero del que tanto ustedes han sido amigos y protagonistas y del que nos identificamos los tres en esa línea de apoyo.

Entonces, en nombre yo diría de Empresas y Organizaciones Cooperativas de Economía Solidaria que han resuelto para los campesinos muchos de sus problemas, yo quisiera dejar como constancia, señor Secretario, señor Presidente y compañeros, este vídeo que invita al consumo de nuestro producto y de una manera muy proactiva y propositiva le muestra no solo a la ciudadanía sino a las autoridades correspondientes, la necesidad de actuar para proteger nuestro producto.

Yo repito, este es un tema que, Presidente, con el doctor Juan Fernando Espinal y con el doctor César Eugenio Martínez, estoy absolutamente seguro y convencido de que los tres nos hemos visto

en diferentes escenarios acompañando el Sector Lechero, el Sector Cooperativo y acompañando el campo colombiano y específicamente ofreciéndole a Colombia esa organización y esa infraestructura que tenemos.

Entonces, sin más preámbulos, Presidente, le pido la autorización para que nos puedan rodar el video, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No tenemos audio, Luis, por favor, Ingeniero.

PRESENTACIÓN VIDEO:

A los colombianos nos gusta la leche que es 100% del campo colombiano, porque nos importa estar bien protegidos y alimentados, porque nos importa apoyar a quienes cuidan y aman nuestra tierra, porque nos importa comprarle al país y creemos en lo nuestro.

Si a ti también te importa compra en leche COLANTA, la leche que no se importa, porque es 100% del campo colombiano.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya terminó el video?

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No, yo creo que estuvo recortado.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Esto fue lo que llegó.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No se escuchó bien.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

¿Volvemos a ponerlo?

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, porque no tuvo sonido.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Sí, volvamos a colocar el video y que dicen que lo recortaron.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, denos unos segunditos.

PRESENTACIÓN VIDEO:

A los colombianos nos gusta la leche que es 100% del campo colombiano...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No estamos viendo el vídeo, Luis.

PRESENTACIÓN VIDEO:

Y alimentados, porque nos importa apoyar a quienes cuidan...

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

El video sale recortado porque por WhatsApp solo alcanza hasta 4.3.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, doctor Nicolás, es que usted me lo envió por el WhatsApp y obviamente por WhatsApp no tiene toda la capacidad para montar el video completo.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Avancemos con el Orden del Día y yo lo envío mientras técnicamente vemos a ver si es posible.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Sí, doctor, envíelo por favor al correo electrónico.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Al correo de la Comisión, por favor, sí señor.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Okey.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Bueno, compañero.

Jaircito, sigamos con el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo punto del Orden del Día. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley, vamos a iniciar con el Proyecto de Ley número 362.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se cree una moción de procedimiento, qué pena, ¿sí aprobamos el Orden del Día?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ah, okey, Presidente, usted me regala 30 segundos, un paréntesis a lo que dijo el doctor Nicolás Albeiro, si es posible antes de continuar.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial y qué pena que le...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Espinal, quedamos sin audio, no lo estamos escuchando.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Juan, no se escucha.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Juan, se te fue la conexión.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Qué pena, ¿ahí me escuchan?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ahora sí, sí señor.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okey, señor Presidente, qué pena que tengo aquí un problema de conectividad, ¿me escuchan?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, perfectamente.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Okey, rápidamente todo mi apoyo a la propuesta del doctor Nicolás para incluir en la agenda del 16 de abril en Antioquia el tema Lechero y obviamente, hablaremos con él y con el doctor César Eugenio de los temas que nos van a convocar para la agenda de ese día.

Mi pregunta, Secretario, es cómo es el procedimiento para establecer el lugar de la reunión, y segundo, cómo es el procedimiento para plantear los temas, mi pregunta va en el sentido de que estoy atento a radicar un debate de Control Político al grupo EPM, puntualmente al avance de Hidroituango y creo que sería entonces el espacio ideal para invitar a la señora Gerente de EPM, para que nos dé un informe de avance de la obra el 16 de abril.

Simplemente para tener claro este tema y el procedimiento, Presidente y Secretario, muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, si me permite le doy respuesta al doctor Juan Fernando Espinal.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, Secretario, dele respuesta ahí al Representante.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Espinal se requiere entonces que usted radique una Proposición y sea aprobada por la Comisión y a esa Proposición le damos el trámite respectivo, simplemente es eso, con el cuestionario normal como se acostumbra hacer y listo.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, Secretario, muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Listo, Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

Había dicho que estaba en el punto dos, estudio y discusión y votación en el primer debate de los siguientes Proyectos de Ley: vamos a iniciar con el **Proyecto de Ley 362 de 2020 Cámara, por medio del cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.**

La Autora es la Honorable Senadora *María del Rosario Guerra*

Y la Ponente es la Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*

El Proyecto de Ley publicado en la *Gaceta del Congreso* 827 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 118 del 2021

Señor Presidente, puede dar el uso de la palabra a la doctora Karen que es la Ponente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

La doctora Karen tiene el uso de la palabra como Ponente del Proyecto.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias, señor Presidente, a todos los compañeros bienvenidos a esta nueva Legislatura y espero que sea de buen provecho para todos y para todas las regiones.

El Proyecto de Ley 362 del 2020 un Proyecto de Ley, presentado por la Senadora María del Rosario Guerra, que busca proteger los Ecosistemas de Manglar y se dictan otras disposiciones como Ecosistemas Estratégicos de la Nación; dentro de los principales motivos que existen para proteger los manglares como espacios eco-estratégicos, están los servicios ecosistémicos que ellos presentan, los manglares son importantísimos para mantener el equilibrio entre los ecosistemas marinos, los costeros, los continentales y los insulares, en los manglares se dan soportes vitales de distintas especies de peces, de aves, de anfibios y de muchos otros animales que viven en estos Ecosistemas; además son los que permiten mantener una regulación de la relación que existe entre el Mar y la Tierra, que por este cambio climático que estamos viviendo tiene una alta relevancia para evitar la erosión costera.

Estos ecosistemas son importantes también en el plano cultural y económico para muchas comunidades de nuestras regiones que viven en constante relación con estos manglares, pues hay una cultura anfibia que está relacionada totalmente con estos recursos

que consiguen estos ecosistemas, como por ejemplo la madera, los peces y muchos crustáceos, por la importancia que tienen estos manglares en nuestras regiones y en nuestros ecosistemas, en el plano ambiental, cultural, económico y social, se hace necesario e importante hacer muchas regulaciones sobre estos ecosistemas que tengan un alcance ya de Ley.

¿Cuál es la situación actual en Colombia? Desde 1978 los Gobiernos y el Congreso han tomado medidas, por ejemplo, la Ley 165 donde el Estado colombiano se compromete, entre otras cosas, con una elaboración de planes, de programas y de estrategias, para conservar y utilizar sosteniblemente la diversidad biológica; en el año de 1997 mediante la Ley 357, se adopta la convención RAMSAR que es relativa a los humedales de importancia internacional.

La más reciente ley que tenemos o normativa que tenemos en Colombia, es la Resolución 1263 del 2018 del Ministerio del Medio Ambiente, que es el resultado de muchos años de normativas, donde propone varias cosas que son: la actualización del estado de los manglares, permite que muchos proyectos de utilidad pública puedan realizarse sobre estos, establece un sistema de información del estado de los manglares, por ejemplo en la zona Caribe existen 90.196 hectáreas de las cuales solo 43.482 hectáreas están zonificadas, en la Región Pacífica que son las dos regiones donde más se ven este tipo de ecosistemas, hay 194.880 hectáreas en total, pero solo 98.478 hectáreas están zonificadas.

Colombia tiene una gran extensión de manglares, sin embargo, lo que tenemos es una cantidad importante de hectáreas de manglares que no están zonificadas todavía y por ende, esto descuida su protección y su conservación, incluso la información más reciente que tenemos es la del 2011, por lo que hacerle una veeduría y un control a esta información, a estos ecosistemas es absolutamente necesario, ¿para esto qué se requiere?, por estas razones es importante contar con una Ley que realmente garantice, primero la protección de estos ecosistemas, que ordene la zona actual para darle un uso específico, que le permita incluso a las Autoridades Ambientales, Locales y Regionales, regular el uso y las actividades dentro de estos ecosistemas y sobre todo que promueva el conocimiento, la investigación, y la educación, para darle una real importancia estratégica a estos lugares.

Esto prácticamente es la importancia que tienen los manglares en nuestro ecosistema.

Ahora, ¿cómo está estructurado este Proyecto?, el Proyecto de Ley consta de 11 artículos, que abarcan necesidades que deben ser cubiertas por la normatividad de un carácter nacional, muchos de estos artículos están basados en normatividad de carácter gubernamentales que hoy en día están vigentes y en recomendaciones del Instituto de Investigaciones Marino Costeras, que es la Invemar.

En los primeros tres artículos, que cada uno con anterioridad ha tenido el Proyecto, tenemos el objeto del Proyecto, las definiciones técnicas que requiere

este Proyecto y las disposiciones de un ordenamiento, donde tipifican tres zonas dentro de este ecosistema que son: la zona de prevención que deben ser cuidadas para evitar una alteración, una degradación o una pérdida de este ecosistema; tenemos unas zonas de uso sostenible que tiene una mayor interrelación con las comunidades, para que su uso de estas zonas sean sostenibles, y tenemos una zona de restauración que deberán ser manejadas a través de unas intervenciones de restauración, rehabilitación y una recuperación ecológica.

En los siguientes artículos tenemos también el uso y el aprovechamiento, la obligación de la restauración, un programa nacional para restauración de estos ecosistemas y un día nacional del manglar; también se propone la obligación de restaurar zonas degradadas para recuperar su valor ecológico, creamos o se crea el programa nacional por la restauración de los manglares como una gran estrategia en la que confluyen las distintas Autoridades Ambientales y Locales para que se una al esfuerzo por la restauración de estos manglares; ahora se toma el día 26 de julio como el Día Nacional del Manglar porque así Colombia se une oficialmente a esta fecha que ya está instituida Internacionalmente.

En los artículos 8°, 9°, 10 y 11, tenemos como medidas complementarias para la protección de los manglares, se propone una estrategia nacional que promueva el conocimiento de estos ecosistemas, una estrategia que deberá ser concertada lógicamente entre las CAR, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente.

Un punto muy importante de este Proyecto, compañeros, es que se define que los Manglares deben ser tenidos en cuenta como determinantes ambientales a la hora de hacer modificaciones o actualizaciones en los Planes de Ordenamiento Territorial, esto permitirá que no se salten las normas los municipios, en materia de ordenamiento y zonificación.

Por último, compañeros, porque es un Proyecto muy bonito, es un Proyecto muy corto, esta Ley promueve unos mecanismos de colaboración para la investigación científica y generación de capacidades, para el acercamiento y el conocimiento de estos ecosistemas.

Quiero invitarlos, amigos y compañeros, a que nos apoyen con esta iniciativa legislativa, ya que en los últimos años hemos disminuido significativamente las áreas de los manglares en el mundo, es más, aquí en Colombia se estima que un 20% en Colombia hemos disminuido la conservación de estos ecosistemas que son importantísimos para nuestro medio ambiente.

Esta, *grosso modo*, compañeros es la explicación del Proyecto de Ley, seguimos, señor Secretario, con la aprobación de los artículos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Jaircito, lo escucho.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, ya terminó su presentación la doctora Karen, si usted lo ordena puedo darle lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia para someterlo a consideración.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Démosle lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Jaír.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice así:

Proposición

Por todas las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 362 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones**, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate, los cuales están adjuntos.

Firma: La Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Señor Presidente, recordemos que vamos a utilizar la plataforma para la votación, cuando se abra la votación, los que pueden votar por la plataforma, por favor, para que lo hagan, los que no es posible por esa plataforma lo hacen saber para registrarlo de manera manual esta votación.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, Jaírcito, se abra la plataforma para la votación del Informe de Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vamos a dar apertura, ya está abierta la votación para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley 362 de 2020 Cámara, por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones**.

Honorables Representantes pueden votar, por favor, los que no puedan hacerlo me lo hacen saber para registrarlos.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente, no han abierto para la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya abrí la votación.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Secre, César Martínez vota sí, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Martínez vota sí, de manera manual.

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

Secretario, no han abierto la plataforma.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿No aparece todavía?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

No señor.

César Ortiz vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, permítame un segundito, ¿Ingeniero, por favor, me colabora con la plataforma?

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

Mientras la habilitan Héctor Ángel Ortiz vota sí, mientras, porque no la han abierto.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ángel Gaitán vota sí, Secretario.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Hagámoslo manual, Jaírcito, mientras organizan la plataforma.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Mientras corregimos esta falla técnica, vamos a hacerlo de manera nominal, señor Presidente.

Arango Cárdenas Óscar Camilo cómo vota.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Ballesteros Archila Edwin Gilberto.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Secretario, voto sí, muy buen Proyecto, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Caicedo Sastoque José Edilberto

Chica Correa Félix Alejandro

Kure Corcione Karen Viollet

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Del Río Cabarcas Alonso José.

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Fernández Núñez Ciro

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández, vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Ángel María Gaitán Pulido

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gaitán Pulido vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Luciano Grisales Londoño, Presidente, no sé si tenga conexión.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Luciano Grisales, vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí, Luciano Grisales.

Franklin Lozano de la Ossa, ¿cómo vota?

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Positivo, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Rubén Darío Molano Piñeros, ¿cómo vota?

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Excelente Proyecto, muy buena exposición de Karen, voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Héctor Ángel Ortiz Núñez

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

Ortiz vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

César Augusto Ortiz Zorro

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí, César Augusto Ortiz Zorro.

César Augusto Pachón Achury

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Un cordial saludo para todas, para todos, voto sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí, el doctor César Pachón.

Flora Perdomo Andrade, ¿cómo vota?

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Pisso Mazabuel Crisanto

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Secretario, voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Chica Correa Félix Alejandro

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Félix Chica vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Teresa de Jesús Enríquez Rosero

Se cierra la votación, señor Presidente.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Sí tomó el mío, Martínez, ¿cierto?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, ya quedó registrado su voto, doctor César Martínez.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, si usted lo ordena cerramos la votación.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Cerremos la votación, Secretario.

Con mucho gusto, se cierra la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, el resultado es el siguiente, por el Sí, 18 votos por el sí, cero votos por el no, en consecuencia, señor Presidente, Honorables Representantes, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 362 de 2020 Cámara.

Articulado, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Continuamos con el articulado, Jaircito.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bien, señor Presidente, este Proyecto de Ley tal como lo manifestó la señora Ponente, consta de 11 artículos, el doctor César Pachón me ha radicado al iniciar esta sesión Proposición al artículo 3, al artículo 4, al 9 y al 10, no tengo más proposiciones.

Así que, señor Presidente, si usted lo desea así podemos votar en bloque los artículos que no tienen proposición y dejamos pendiente los que tienen proposición.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, perfecto, Secretario, leamos los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

En ese orden de ideas entonces los artículos que no tienen proposición y que se pueden votar en bloques serían: el artículo 1, el artículo 2, el artículo 5, el artículo 6, el artículo 7, el artículo 8 y el artículo 11, se puede someter a consideración en bloque, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, Secretario, entonces...

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ingeniero, por favor.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Revisemos la plataforma si ya está activa para votar.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿Ingeniero, ya cuadró la plataforma? Ingeniero Luis.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Ya vamos a ver si sale la votación. Ya.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿Ya salió?

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Revisemos los compañeros si ya pueden votar por la plataforma.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Acá no.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, con su venia, no señor, todavía aún no.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Acá no aparece, Ingeniero. Señor Presidente, mientras corregimos ese error entonces votémoslo de manera nominal el bloque de artículos.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Votemos otra vez de manera nominal el bloque de artículos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno, de manera nominal, recuerdo que son artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8° y 11.

Cómo votan los Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo, si votan sí están aprobando los artículos.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Sí, señor Secretario, felicitaciones, doctora Karen.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Caicedo Sastoque José Edilberto, me informa que tiene problemas de conectividad, está tratando de corregir ese problema.

Chica Correa Félix Alejandro

Cure Corcione Karen Violette.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Del Río Cabarcas Alonso José

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Teresa de Jesús.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí, la doctora Teresa.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señora, Teresa de Jesús Enríquez, vota sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez, ¿cómo vota?

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Félix Chica vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Félix Chica vota sí.

Doctor Juan Fernando Espinal.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Félix Chica vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Ciro Fernández Núñez.

Sí señor, ya registré su voto, doctor Chica.

Doctor Ciro Fernández, ¿cómo vota?

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Ángel María Gaitán Pulido, ¿cómo vota?

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Voto sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, Espinal vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Espinal vota sí.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Secretario, Félix Chica vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, ya quedó registrado su voto, doctor Chica.

Honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Tengo mala señal, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí.

Doctor Luciano Grisales Londoño.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Luciano Grisales vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Luciano vota sí.

Doctor Franklin Lozano de la Ossa, ¿cómo vota?

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

César Eugenio Martínez Restrepo, ¿cómo vota?

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Rubén Darío Molano Piñeros.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Ángel Ortiz Núñez, cómo vota.

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

Ortiz Núñez vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

César Augusto Ortiz Zorro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

César Augusto Pachón Achury.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Voto sí, Secretario

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Flora Perdomo Andrade.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Crisanto Pisso Mazabuel.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Señor Secretario, voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por el sí diecinueve votos, por el no cero votos, en consecuencia, han sido aprobados en bloque los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8° y 11.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, perfecto.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Perdón, señor Secretario, quiere, ya solucioné los problemas de la votación, a ver si la podemos probar con este, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con la siguiente votación, porque ya votamos de manera nominal.

Entonces, señor Presidente, quedan pendientes los artículos que tienen Proposición, el primero de ellos es el artículo 3, no sé si la doctora Karen tiene la Proposición.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Señor Secretario, las proposiciones que presentó el compañero están avaladas por la Senadora y por mí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces, de todas maneras toca darle lectura, como están avaladas, señor Presidente, yo le propongo que

las leamos todas, son cuatro artículos y las votamos en bloque los 4, si le parece.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Sí, leamos las proposiciones del Representante Pachón.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Perfecto, permítame un segundito, por favor.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, si de pronto me, si me permite la palabra antes de la lectura, le agradezco.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Muchas gracias, Presidente, nuevamente un cordial saludo para todos.

Presentamos con el equipo de trabajo estas proposiciones porque el proceso que se está llevando a cabo en este Proyecto de Ley es muy similar al proceso que ya se hizo con los páramos, donde se hizo una delimitación pero no se tuvo en cuenta que había una población que habitaba allí y después vino un proceso de demandas ante las Cortes y demás, con esas proposiciones buscamos que las comunidades no tengan que estar generando demandas y demás, sino que simplemente sea un proceso participativo, un proceso social y obviamente, a las personas que habitan hoy en los manglares por una u otra circunstancia, generalmente desplazados de la violencia o porque no tenían tierra, que viven de allí, que viven de la pesca y otras actividades, se pueda hacer un proceso concertado y llegar a un proceso de unos acuerdos, con eso nos evitamos un proceso como el que ya se dio con el tema de los páramos.

Y bueno, felicitar a la Ponente y a los Autores, un Proyecto de Ley que necesita el país y lo que esperamos es que siempre se tengan en cuenta a las comunidades y las personas que habitan allí, para ver los respectivos procedimientos de respeto a la posesión o a todas las actividades que desarrollan, pero en un proceso de transición se corrija lo que de pronto está hoy afectando una u otra población, pero también de parte del Gobierno no sea un proceso de atropellar, de prohibir, sino un proceso conciliatorio y por eso presento esas proposiciones.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchas gracias a usted, Representante Pachón.

Entonces, continuemos, Secretario, con la lectura de las proposiciones para votarlas en bloque.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto, entonces el Representante César Pachón Presenta una Proposición Aditiva al artículo 3, él adiciona un párrafo a ese artículo que dice lo siguiente:

Parágrafo. El proceso de ordenamiento del ecosistema de manglar deberá contar con la participación y concertación de las comunidades locales campesinas, indígenas y negras, para la zonificación de áreas de preservación, uso sostenible y restauración.

Esa es la adicción que propone el doctor César Pachón al artículo 3°.

Con respecto al artículo 4° también propone un Parágrafo Aditivo que sería el párrafo 2°, que dice lo siguiente:

Parágrafo 2° al artículo 4°. Respecto a los proyectos, obras y actividades de utilidad pública en ecosistema de manglar deberá primar el principio de la precaución contemplado en la Ley 99 de 1993 ante la perspectiva de daños graves e irreversibles.

Firma: *César Augusto Pachón Achury.*

Con respecto al artículo 9° también presenta una aditiva y es un Parágrafo que dice lo siguiente:

Parágrafo al artículo 9°. La zonificación deberá realizarse de manera participativa y concertada con las comunidades e instituciones locales, para orientar los planes, programas y proyectos, que garanticen el ordenamiento y manejo de los ecosistemas de manglar.

Firma el Representante *César Augusto Pachón.*

Y el artículo 10 presenta también una modificación, voy a leerlo completo, dice:

Artículo 10. Sobre la investigación científica y generación de capacidades sistema de monitoreo de los ecosistemas de manglar. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - Invemar, como Secretario de la Red de Centros de Investigación Marina de Colombia, integrará el conocimiento tradicional de las comunidades locales en el proceso de investigación científica, promoverá la participación y colaboración entre las entidades que desarrollan actividades de investigación en los litorales y los mares colombianos especialmente en el manglar, propendiendo por el aprovechamiento racional de la capacidad científica de que dispone el país en ese campo.

Está entonces leído el artículo 10 y lo que le adiciona es la siguiente frase, que ya le di lectura, “integrará el conocimiento tradicional de las comunidades locales en el proceso de investigación científica”.

Señor Presidente, entonces están leídas las proposiciones a los artículos mencionados; el artículo 3°, el 4°, el 9° y el 10.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, votemos en bloque de esos artículos, abramos la plataforma.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, entonces, por favor, Luis me colaboran con los artículos 3°, 4°, 9° y 10, con las proposiciones que se, voy a abrir el registro, está abierto el registro, pregunto si los Honorables Representantes ya tienen su plataforma.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya aparece activa la plataforma para votar?

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

¿Cómo vota el Ponente, por favor?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿La doctora Karen cómo vota?

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Sí, señor Presidente, ya aparece, listos para votar, Presidente.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, ya aparece.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces, la doctora Karen vota sí.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

¿Me regala el uso de la palabra un segundito, Presidente?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Estamos en votación.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Terminemos la votación.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Listo.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Apenas cerramos la votación.

Por favor los que no puedan hacerlo por la plataforma por dificultades de conectividad me lo hacen saber.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Esto no funciona.

Honorable Representante Hector Ángel Ortiz Núñez:

No sabotee Rubén Darío, ya está sirviendo.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Lo que mande patrón.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno, el doctor Chica que tiene problemas de conectividad, ¿sí pudo votar en la plataforma o no?, ¿doctor Luciano?

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Luciano y Chica tienen problemas de conectividad.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí. Doctor Luciano.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Martínez, ¿usted vota manualmente?

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Voto sí, por este medio.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Martínez registra su voto manual, entonces, dice que sí.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

El mío también, Jaírcito.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Arango vota sí.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo vota sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Flora vota sí.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Secretario, Teresa Enríquez vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Teresa vota sí, también la doctora Flora vota sí.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Doctor Jaír, Teresa vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, doctora Teresa, ya quedó registrado su voto afirmativo.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya todos votaron por la plataforma?, ¿todos los compañeros?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Los que pudieron votar, ¿hay algún Representante que tenga un inconveniente?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí, señor Secretario, voto sí.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Secretario, ¿me confirma mi voto por la plataforma?, Ángel Gaitán.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya miramos, doctor Ángel Gaitán, sí votó afirmativamente, doctor Gaitán, sí señor.

¿Quién fue el que me habló ahorita?, ¿César Ortiz?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Yo, voto sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí, el doctor César Ortiz.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted me ordena cerramos registro.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, cerremos la votación, cerremos el registro y demos los resultados.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, con mucho gusto. Se cierra el registro de la votación, en la plataforma han votado 10 Honorables Representantes, todos de forma afirmativa y de manera manual...

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Secretario voto sí, no he podido votar por plataforma.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Alonso del Río vota sí.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez quedó registrado, ¿cierto?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí quedó el doctor Martínez registrado, sí señor.

Entonces le informo, 10 Honorables Representantes han votado afirmativamente por la plataforma y de manera manual seis Honorables Representantes que son el doctor Óscar Camilo Arango, el doctor Alonso José del Río, la doctora Teresa Enríquez, el doctor César Eugenio Martínez, el doctor César Augusto Ortiz Zorro y la doctora Flora Perdomo, para un total de...

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Secretario, Karen Cure no votó, usted me preguntó y dije que sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, sí, tiene toda la razón, la doctora Karen fue la primera que votó de manera afirmativa.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Sí quedó registrado el voto de Karen?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ella lo hizo de manera manual, señor Presidente, son 7 votos de manera manual y 10 en la plataforma, en total 17 votos, señor Presidente, por el Sí.

En consecuencia, queda aprobado el articulado del Proyecto de Ley 362 de 2020 Cámara, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Título del Proyecto, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Vamos a votar el Título del Proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Le voy a dar lectura, dice el Título: *Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el Título del Proyecto, señor Presidente, como este Título no tiene modificación, podemos votar de manera ordinaria para agilizar la votación, de tal suerte que pregunte si aprueban el Título del Proyecto de Ley.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Compañeros, aprobamos el Título del Proyecto de Ley?

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Aprobado, señor Presidente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

En consecuencia, hemos dado trámite a este Proyecto de Ley en primer debate.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta Constitucional, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Doctor, falta la pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ah, sí, se me olvidaba, señor Presidente, preguntarle a la Comisión si quiere que este Proyecto pase a segundo debate.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Pido la palabra, si es tan amable.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Sí, señor Presidente, que pase a segundo debate.

Secretario, doctor Jaír José Ebratt Díaz:

Pregunta, señor Presidente, por favor someta a consideración si quieren que este Proyecto pase a segundo debate.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Los Representantes quieren que este Proyecto pase a segundo debate?

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Sí, señor Presidente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Así lo quieren, señor Presidente, por unanimidad

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Estaban pidiendo la palabra, no sé quién.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

El compañero está pidiendo la palabra, el Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí, yo la he colocado en el chat y por eso me ha tocado interrumpirlo, Presidente y Secretario, porque no sé si de pronto no estén viendo el chat, por eso me disculpan por interrumpirlos, pero como no, de pronto lo han podido ver.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno, yo sí quisiera hacer una pregunta que me gustaría que quedara en el Acta, que es muy importante, el tema de la Consulta Previa para la Ponente, saber cuándo se va a llevar a cabo este

procedimiento y cómo se va a llevar a cabo, porque en muchos manglares habitan comunidades indígenas, como también trabajan allí comunidades indígenas consiguiendo su sustento diario, entonces obviamente la decisión que toma el Congreso de la República tiene que ser consultada con las comunidades indígenas y tener un acuerdo, porque nosotros podemos aprobar cosas pero sabemos que lo que acuerde el Estado con las comunidades tiene que ser incluido en este proceso de lo que ya nosotros hemos aprobado, o si tiene que ser sujeto a cambios.

Entonces, me gustaría que en el Acta quede la constancia de que la Ponente nos diga ese procedimiento a consulta previa cuándo se va a hacer, en qué momento del trámite legislativo, para poder tener la tranquilidad, recordando que yo represento un partido indígena, campesino y afro.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Pachón.

Jaír, podemos continuar con el Orden del Día, ¿o Karen tiene que dar respuesta de la pregunta que hizo Pachón?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Pido la palabra, Presidente.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Sí, señor Presidente, obviamente el Proyecto de Ley da lineamientos para el tema de la protección de los manglares y esas consultas obviamente tiene que hacerlas la Car y el Ministerio del Medio Ambiente, protegiendo dentro de todo todas las comunidades y todas las personas que se benefician de este...

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Estoy sin sonido o pasó algo, qué pena.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Creo que tiene problemas de conectividad.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene problemas de conectividad.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Senador, tiene problemas de conectividad.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Continúe, Karen.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Representantes, nosotros simplemente damos los lineamientos, esas consultas las hace el Ministerio de Medio Ambiente junto con las CAR, ¿nosotros

qué es lo que queremos con este Proyecto?, proteger estos ecosistemas de la deforestación, proteger estos ecosistemas, incluso darle protección a muchas comunidades que hoy en día se están beneficiando de la parte turística, incluso, aquí en Cartagena hay ecoturismo en tema de manglares y no solamente aquí en Cartagena en otros, en otras regiones donde podemos gozar de este tipo de ecosistemas, vemos muchas comunidades que se benefician de estos eco-paseos o este ecoturismo y lo que queremos en fin es precisamente proteger el ecosistema y de una u otra manera proteger estas actividades de las cuales hoy en día se están beneficiando muchas comunidades.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, perfecto. ¿Pidió la palabra el Representante Zorro?, me pareció.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí señor.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias, Presidente, no, saludar y felicitar primero a los Autores de esta iniciativa, felicitar a la doctora Karen por su excelente exposición.

El calentamiento global es una realidad, este calentamiento global ha llevado al deshielo glacial y esto ha traído digamos inundaciones más frecuentes afectando a millones de personas en el mundo; hay un dato muy importante o una pregunta que debemos hacernos y es que, ¿qué sucederá o qué sucedería si no protegemos a los manglares?, y hay un dato que dice que sin la protección natural que ofrecen los bosques de los manglares, 18 millones de personas sufrirían cada año por los impactos que dejan las inundaciones y también hay un dato que dice que Vietnam, China, Filipinas, Estados Unidos, México, se ahorran 57 millones de dólares en daños a la propiedad gracias a los manglares que tienen en estos territorios.

Entonces, los manglares no solo benefician al medio ambiente, a todas esas especies que sirven digamos de nido para las aves, para el hábitat de los peces, sino que también ayuda como una barrera contra todos estos desastres naturales y contra todas las personas que viven en las zonas costeras, recuerden que estas inundaciones afectan es a los más pobres, a los más vulnerables y se hace necesario desde ya empezar a mitigar los efectos de todas estas inundaciones.

Así que pienso que es un excelente Proyecto, que va acorde a la realidad que vive el planeta y acorde a la realidad que están viviendo todas estas zonas costeras que están afectadas por el cambio climático.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchas gracias a usted, Representante Zorro.

Jaircito, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Presidente, pido la palabra.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Karen, tiene la palabra.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Compañeros, para agradecerles de verdad todo el apoyo para este importante Proyecto, así como lo dijo nuestro compañero César Ortiz, esta es la misión de nuestra Comisión, proteger el medio ambiente y creo que estamos dando la talla para esto, agradecerles a todos por su apoyo y no solamente para la región Caribe sino para otras regiones del Pacífico donde tenemos este tipo de ecosistemas que hoy en día no solamente sirven para el medio ambiente sino que también están beneficiando y estamos apoyando comunidades que hoy en día se están beneficiando de un turismo ecológico que hoy es lo que está dando la pauta en el turismo sostenible aquí en Colombia.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias, compañeros.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, perfecto.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, un segundo, por favor.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra, Representante Rubén Darío.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, bueno, lo primero igual que lo han dicho ya los compañeros, una felicitación a la Autora, a la doctora María del Rosario, por supuesto, a Karen por su magnífica exposición del Proyecto.

Pero yo quería aprovechar ese Proyecto para introducir una discusión en futuros Proyectos de Ley que va a tener que abordar la Comisión, respecto del tratamiento que se le debe dar al cuidado y a la protección de la enorme diversidad de ecosistemas que tiene un país tan biodiverso como Colombia y me refiero a un aspecto que ha cobrado mucha importancia y es que no tener en cuenta el origen social y cultural de los ecosistemas conduce a que a veces las decisiones de protección que se hacen solamente desde lo científico y de lo ambiental, terminan generando

mayores conflictos, mayores tensiones sociales, que en nada ayudan a los propósitos de conservación.

Y me refiero específicamente por ejemplo a un Proyecto que estoy viendo por ahí que es el 082, que busca una delimitación de una cosa que han llamado los subpáramos, que entiendo por lo poco que leído, que es la parte que corresponde a la zona alta del Bosque Andino y la zona baja del Páramo, que algún otro Proyecto, este de reforma constitucional que inició el doctor Juan Espinal y la doctora Paola Olgún, pero que en los debates se ha venido como desfigurando, en ese Proyecto los llaman las zonas de amortiguación, al igual que lo que se establece en el Proyecto de Manglares y en el Proyecto de Páramos, es muy importante que cualquier decisión que se haga tenga un acuerdo con las comunidades, vincule a las comunidades, le dé herramientas a las comunidades que habitan en esos ecosistemas, para que ellos sean los protagonistas de su cuidado, de su preservación, de su conservación y en muchos casos de su restauración.

El Congreso y una Comisión como la nuestra encargada de los asuntos ambientales no puede seguir en la línea de prohibir y prohibir sin consultar la realidad socioeconómica de los ecosistemas y sin darle salida a los problemas de los habitantes que viven en los ecosistemas que esperamos proteger a través de estas Leyes.

Entonces, la recomendación especial con el mayor respeto posible para todos los compañeros, es que ese concepto que viene incluido en el Proyecto de Manglares sea un concepto, una norma siempre que vayamos a discutir los temas de protección de los principales ecosistemas de nuestro país.

Mil gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Rubén.

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Querido Presidente, un saludo muy especial para todos mis compañeros, para usted doctor Camilo; yo quiero extenderle un saludo de felicitación desde luego a la Autora de este importante Proyecto y a nuestra compañera y Ponente la doctora Karen, que hizo una muy buena exposición, a mí me encantó la exposición que hizo Karen, por eso sin dudarle un solo instante apoyamos decididamente este Proyecto.

Y es que nosotros tenemos también con la autoría de la Senadora María del Rosario Guerra, un Proyecto en el tercer punto del Orden del Día y definitivamente esto lo que está buscando es fortalecer todo ese territorio marino costero, fortalecer todas esas oportunidades de que tenemos con nuestros Manglares para desarrollar, proteger, preservar todas esas especies que no solamente sirven para mantener el Ecosistema y los equilibrios ambientales sino también para permitir la productividad y la reactivación económica de miles

de familias del Pacífico colombiano y bueno, de toda esa riqueza hídrica que tenemos en el país.

Entonces, Presidente, yo lo decía esta semana de esta Comisión, es una Comisión que viene dando unos debates pertinentes, diferentes también a las mismas discusiones cizañeras de siempre y lo que estamos haciendo es acá desde esta Comisión Quinta, mandándole mensajes de reactivación, de respeto con el medio ambiente, de equilibrio, de esperanza para todos los colombianos, por eso el apoyo decidido y desde luego nuevamente la felicitación a todo el equipo de Ponentes y desde luego a la doctora Karen.

Un abrazo, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Ballesteros.

Bueno, no siendo más, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Continuamos con el **Proyecto de ley 308 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establece el principio para el desarrollo de la pesca de forma sostenible.

Los Autores son varios Congresistas, varios honorables Representantes.

Y los Ponentes son la doctora *Flora Perdomo Andrade*, que es la Coordinadora y el doctor *Ciro Fernández Núñez*.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* del 739 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 117 del 2021

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, Secretario.

Tienen la palabra los Ponentes del Proyecto.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para usted, para la Mesa Directiva y todos los colegas.

Nos corresponde hoy con el honorable Representante *Ciro* ser los Ponentes de un Proyecto también muy importante y necesario a nivel de nuestro país, como es el actualizar la legislación en relación con el desarrollo de la pesca para que sea de forma sostenible.

El Proyecto 308 del cual nos alegra mucho con el doctor *Ciro*, ser Ponentes, por cuanto es una iniciativa de muchos Congresistas, inclusive algunos aquí de nuestra Comisión, yo veo al mismo doctor *Ciro*, al doctor *Molano*, al doctor *Franklin*, el doctor *Gaitán*, *César Augusto*, pero también de otros Congresistas de diferentes Partidos, lo cual merece la atención y consideramos que es un Proyecto necesario a nivel

de Colombia, por la gran riqueza pesquera que tiene nuestro país.

Yo quiero solicitarle a *Luis Carlos* que me ayude con la presentación para dar el inicio en relación con nuestro Proyecto, muchas gracias.

Operador de Sistemas de la Comisión Quinta - Luis Carlos Rojas Ortiz:

Ya está, doctora.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Mostremos el video a la compañera.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

No lo veo en pantalla, por favor.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya lo ve?

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

No.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Acá lo estamos viendo, doctora *Flora*.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Sí, bueno, entonces me disculpo, pero no lo estoy viendo aquí, discúlpeme, el **Proyecto de ley 308 del 2020 de Cámara**, por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible, en el cual estamos como Ponentes con el doctor *Ciro*, es un Proyecto que está compuesto por cuatro artículos que más adelante desarrollaremos, quiero que nos ubiquemos todos en esos antecedentes.

El Proyecto de ley tiene como objeto incorporar a la legislación actual de nuestro país y a la práctica pesquera de Colombia, una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca en el territorio nacional, por ello en este texto propuesto el primer artículo habla del objeto de la ley, que lo desarrollaremos en el transcurso de la explicación, de la presentación, el artículo 2° esos principios rectores que necesitamos para que haya una pesca sostenible; el artículo 3° Apoyo a la investigación y el artículo cuarto, la Vigencia y derogatorias.

Quiero antes de colocar el objeto del Proyecto de ley, ponernos en contexto, esperamos un momento con esta presentación, por favor, el Proyecto de ley que se presenta en el día de hoy tiene como objeto incorporar a la Legislación y a la práctica pesquera en Colombia, una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca, en este sentido se busca retomar elementos de la Normatividad Internacional, aquí es importante que pongamos a tono el Código Pesquero, toda esa Legislación colombiana para que la actualicemos, que se ha venido construyendo elementos de la Normatividad Internacional, que se ha venido construyendo sobre ese tema, para avanzar

especialmente en la defensa de prácticas sostenibles ambientalmente y que garanticen un manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros.

Según lo propuesto o en el Proyecto, por los Autores, para la construcción de este articulado se han tenido muchos documentos de los cuales hemos estado nosotros revisando y mirando, documentos producidos por Organizaciones Internacionales, como la Organización Nacional para Alimentación y la Agricultura - FAO, que han desarrollado ampliamente consideraciones referentes a principios generales para el desarrollo de la pesca, este amplio desarrollo del tema en el Ámbito Internacional contrasta con la relativa limitación que tenemos nosotros de legislación en el plano nacional.

Por eso el único referente normativo en el ámbito nacional es la Ley 13 de 1990, que es también conocida como el Estatuto General de Pesca y el respectivo Decreto Reglamentario el 2256 del 91, estas Normas han sufrido pocas modificaciones, como lo vemos ya son más de 30 años de existencia y esto debe plantear la necesidad de revisar la pertinencia de actualizar las leyes en el contexto actual, vemos que esa misma Ley 13 del 90 no incorpora en su desarrollo normativo ninguna referencia a principios de sostenibilidad en la producción, por la cual se hace necesario más, avanzar en esta identificación de estos criterios y su puesta en práctica.

De manera que así el país está arriesgando agotar muchos de sus recursos marítimos vivos y poner sobre todo en juego eso que nosotros queremos y que sabemos que nuestro país es rico, la sobre Soberanía Alimentaria, el empleo de miles de familias que dependen del sector y la biodiversidad presente en nuestras aguas que debemos proteger.

Por eso este Proyecto recoge mucho de esos textos enunciados en la parte internacional, que buscan organizar, ordenar y adaptar al contexto de los principios, para incorporarlos a nuestra Legislación Nacional, por eso el texto va a evidenciar que el Proyecto de ley debe ser apoyado y aquí ellos resaltan tres razones que me gustan mucho; debe haber la concordancia y el cumplimiento de los Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia, la necesidad de actualizar la Legislación Nacional con un enfoque de sostenibilidad ambiental, pero también las garantías de Derechos para las comunidades que viven de la pesca, esto es un Proyecto integral que recoge todos estos argumentos que nos indican cada día más la necesidad de Legislar en relación al desarrollo de la pesca en nuestro país.

¿Qué propone el Proyecto de ley?, en su objeto está claro, la presente ley tiene por objeto el establecimiento de los principios para el desarrollo y ejercicio de la pesca responsable bajo criterios de sostenibilidad en el territorio nacional.

Diapositiva. Cuáles son esos principios de los cuales en su artículo 2° nos habla, son necesarios tenerlos en cuenta porque es ese marco general que nos dará el que a nivel del país tengamos la pesca organizada, hay unos principios fundamentales con

los cuales hemos venido analizando y los cuales nos han permitido ver que hay la integralidad que en esos principios rectores de la práctica pesquera se deben tener en cuenta; el primero, no sé si ustedes lo alcanza a ver muy bien ahí, el Principio de Conservación, ese hace alusión a que la pesca debe llevarse a cabo de forma responsable buscando el mantenimiento de la poblaciones pesqueras, la conservación de los ecosistemas, hábitat esenciales, gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos, bajo la comprensión de que las poblaciones y comunidades de los mismo son finitas, que los recursos pesqueros corresponden a un bien común de acceso libre.

La Precaución, el ejercicio de la pesca deberá realizarse formando en consideración los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando el principio precautorio ante la ausencia de datos científicos, se deberá priorizar la realización de investigación y de ahí surge uno de estos artículos que es el artículo que está incluido dentro de este Proyecto, el artículo tercero.

La Protección Laboral, aquí es necesario que el ejercicio de la pesca propenda porque las actividades pesqueras ofrezcas condiciones de trabajo y de vida segura, sana y justa, protegiendo el derecho de los trabajadores y pescadores, especialmente aquellos que se dedican a la pesca de subsistencia artesanal y en pequeña escala, a un sustento seguro y justo, además a los recursos pesqueros que se deban explotar tradicionalmente, así como lo que se deba hacer en esas zonas especiales.

El Principio de la Sostenibilidad, un cuarto principio fundamental, en el ejercicio de la pesca se propenderá por la aplicación de artes y prácticas de pesca selectiva y ambientalmente segura, la identificación, implementación de refugios pesqueros para mantenimiento de la población a fin de mantenerse la biodiversidad y conservar la estructura de las poblaciones, los ecosistemas acuáticos, la calidad del pescado.

El quinto principio, principio rector para que haya esa práctica pesquera sostenible, Visión a Largo Plazo, el ejercicio de la pesca debe fomentar el mantenimiento de la calidad, la diversidad y disponibilidad de los recursos pesqueros en cantidad suficiente para las generaciones presentes y futuras, en el contexto de esa seguridad alimentaria, el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible.

El sexto principio, en lo cual se recoge de todo ese Ordenamiento Internacional que hoy en día la FAO nos lo propone, el Principio de la Participación, el ejercicio de la pesca, su normativización y reglamentación, se llevarán a cabo en la participación de las comunidades que viven de ella, se deberá garantizar la consulta de las comunidades, doctor Pachón, usted que ha venido insistiendo en ello, aquí lo incluyen como un principio rector, respecto a la elaboración de normas y políticas relacionadas con la ordenación y el desarrollo pesquero.

Hay otro principio, el Principio de Reducción del Nivel del Riesgo, el ejercicio de la pesca se priorizará

sobre poblaciones que no estén en riesgo de sobre explotación o bajo un exceso de capacidad de pesca, construyendo planes de acción para disminuir el esfuerzo en poblaciones que están en categorías de sobre explotación, priorizando la implementación de planes de ordenación y darles adecuación que permitan recuperar los niveles de sostenibilidad.

El Principio de Optimización, se comprenderá que es imposible obtener el rendimiento máximo u óptimo de todas las pesquerías simultáneamente, por lo tanto, la captura, manipulación, procesamiento y distribución del pescado y de los productos pesqueros, deberán realizarse de acuerdo con la temporalidad de la oferta de producción del producto pesquero en los tamaños permitidos, manteniendo la talla, medida de madurez, todos estos temas que a nivel de la Comisión hemos venido tratando, veo que dentro de esa autorización se tiene en cuenta.

La Protección del Hábitat, esencial, esto es muy importante, este principio rector de la pesca es necesario que en las zonas húmedas, los Manglares, mire de lo que estábamos hablando en el anterior Proyecto que la Ponente Karen lo decía, las zonas húmedas, los manglares, los arrecifes, las lagunas, las zonas de cría y desove, zonas de alimentación, serán consideradas hábitats esenciales, deberán estar sujetas a criterios de protección especial, incorporando la ordenación pesquera, las zonas de refugio, de peces, permitiendo la recuperación de las poblaciones en especial las de objeto de las pesquerías.

En general, estos son unos Principios que vienen contemplados y que se han venido trabajando.

Diapositiva. La importancia del Proyecto, en general vemos que en este sentido resulta aún más urgente la necesidad de avanzar en la implementación de un marco normativo que establezca parámetros claros para el aprovechamiento de los recursos máxime teniendo en cuenta que nuestro país se destaca en esos escenarios Internacionales, Regionales, por su amplia diversidad, es además importante mencionar que en el sector pesquero genera más de 147.000 empleos directos, de acuerdo con lo planteado por el Director Nacional de Acuicultura y la Pesca (AUNAP).

Aquí necesitamos que este Proyecto compañeros, avance, en el sentido de que Colombia necesita estar actualizado en esa regulación para el sector pesquero y recordemos que este Proyecto propone o tiene por objeto el establecimiento de los principios para el desarrollo y ejercicio de la pesca responsable bajo criterios de sostenibilidad en el territorio nacional.

Viene el artículo 3°. El apoyo a la investigación, para la consecución de los principios señalados en la presente ley, se propenderá por la priorización de actividades de investigación, acción participativa, con conocimiento ancestral, todos sabemos el conocimiento que tiene nuestras comunidades en cada una de las regiones, recolección de datos a fin de mejorar los conocimientos científicos y técnicos sobre la pesca y su interacción con el Ecosistema.

El artículo 4°, como yo les decía, son sólo cuatro artículos, en donde Dios quiera que esta ley se promulgue lo más pronto posible para que Colombia pueda estar a tono con todo, óiganme bien compañeros, con toda la protección que debemos tener para el desarrollo de una pesca en forma sostenible en nuestro país.

Colombia necesita un Marco Legal y yo creo que usted Representante Ciro como autor y hoy como Ponente, me ayudará precisamente a complementar este Proyecto de ley en el cual estamos solicitando Presidente, a todos ustedes como miembros de la Comisión Quinta, que nos acompañen, que le demos el voto positivo, en la necesidad de avanzar en la legislación necesaria para nuestro país en este sector.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Flora.

Tiene la palabra el Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente, un saludo especial para usted y para toda la Mesa Directiva.

No sé si por ahí David para por favor poner mis diapositivas.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ya está proyectado, doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ya está proyectada, es que no la veo, tampoco.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Ya están proyectadas Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, bueno, un saludo para usted Presidente, me gusta verlo ahí en esa posición en la que se encuentra en el día de hoy, un saludo a la Mesa Directiva, por supuesto, al Secretario Jair, a nuestra Subsecretaría Marthica, a todos los miembros de la Comisión Quinta y en un primer lugar agradezco la excelente presentación de la Coordinadora Ponente, mi compañera y querida amiga, Flora Perdomo, que creo que recoge muy bien los elementos centrales de lo que es este Proyecto de ley, que busca establecer los principios para el desarrollo de la pesca sostenible.

Diapositiva. Además de lo que ya planteó mi compañera la Representante Flora, es importante recalcar que este Proyecto es fundamental porque la Normatividad del sector se encuentra desactualizada, las normas que definen el accionar para el sector fueron hechas antes de la promulgación de nuestra

Constitución y esto nos debe preocupar y motivarnos a la acción.

Por otro lado, el Proyecto busca incluir temas como prácticas sostenibles ambientalmente, manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros, garantía de derechos para las comunidades que viven de la pesca.

Y finalmente comentarles que el Proyecto cuenta aparte de que soy Autor y Ponente, cuenta con el respaldo decidido de al menos de 47 Congresistas de diferentes partidos, ya como también lo explicó la Representante Flora, que decidieron firmarlo como Coautores, esta es una Iniciativa Parlamentaria que representa el deseo de la unidad para la construcción de un sector pesquero responsable con el ambiente.

Siguiente Diapositiva. David, doctor Jair, es que creo que se quedaron en la primera diapositiva.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, no está, permítame un segundo, doctor Ciro.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Qué pasó con las diapositivas del Representante Ciro?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Permítame un segundo que se va a montar nuevamente, porque no están pasando.

Ya doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias. Diapositiva. En esta tercera diapositiva el sector pesquero es un actor fundamental en la construcción del desarrollo de nuestros territorios, esto se evidencia en los datos que se presentan en la diapositiva, por ejemplo el sector pesquero genera más de 147.000 empleos directos, lo dice Nicolás Castillo que es el Director Nacional de Acuicultura y Pesca de la AUNAP, la producción del sector pesquero y acuícola entre el 2009 y el 2018 fue de 151.579 toneladas promedio anual, según el Ministerio de Agricultura en el 2019, y según cálculos globales de los desembarcos de la pesca del país, de Julio a diciembre la producción total anual estimada de los recursos pesqueros para el 2018 fue de 35.410 toneladas, el 60% que equivale a más de 21.000 toneladas lo aportó la pesca Marina en los litorales del Caribe y el Pacífico y un 40% más de 14.000 toneladas, en la pesca Continental.

Diapositiva. Es importante destacar que el Proyecto de ley no sólo busca el establecimiento digamos de los principios, sino que además busca apoyar la investigación priorizando las diferentes técnicas para la recolección de datos que permita mejorar los conocimientos científicos y técnicos sobre la pesca y su interacción con el ecosistema, entre los principios más transformadores para el sector quisiera destacar la reducción del nivel de riesgo, que permite la protección de las poblaciones de peces que están en riesgo de sobre explotación al priorizar

otras poblaciones, permitiendo que la población se recupere.

También está el Principio de Optimización, que representa también una base fundamental, ya que plantea que la captura, la manipulación, el procesamiento y distribución del pescado y de los productos pesqueros, deberían realizarse de acuerdo con la temporalidad de la oferta del producto y en los tamaños óptimos, entonces, estos son algunos de los beneficios del Proyecto de ley que permitirá modernizar el sector pesquero y defender nuestra biodiversidad.

Diapositiva. Agradezco a la Comisión Quinta y por supuesto, a la Representante Flora que es la Coordinadora Ponente de este importante Proyecto de ley, ya como ustedes pudieron revisar, varios parlamentarios de diferentes partidos firmaron nuestro Proyecto y esperamos que este Proyecto se pueda realizar como Proyecto de ley y estoy seguro que con la aprobación de cada uno de ustedes avanzaremos en un futuro más sostenible para Colombia.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Representante Flora y muchas gracias, compañeros.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchas gracias a usted Representante Ciro, por la presentación de este magnífico Proyecto.

No sé si continuamos con la votación de leer la proposición que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, ya los Ponentes presentaron la exposición de motivo, en ese orden de ideas si usted me autoriza leo la Proposición para someterla a consideración.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Léala, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dice así:

Proposición.

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar Informe de Ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 308 de 2020 Cámara**, por medio del cual se establece el principio de desarrollo de la pesca de forma sostenible.

Firman los honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, y *Ciro Fernández Núñez*.

Está leída la Proposición.

No sin antes, señor Presidente, quiero dejar constancia que nuestro Vicepresidente, el doctor José Edilberto Caicedo y como lo manifesté al principio, tiene problemas de conectividad acaba de conectarse

pero con una señal muy bajita y manifiesta que tiene pésima señal.

Puede, entonces, señor Presidente, someter a consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Secretario, entonces, colocamos en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, voy a abrir la votación en la plataforma para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 308 de 2020.

Ya está abierta la votación para que por favor.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Verifiquemos compañeros si ya está la plataforma activa.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ya está abierta, ¿cómo vota el ponente, por favor?

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿El Ponente cómo vota?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Doctor Ciro, doctora Flora.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández vota sí.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Señor Secretario, Flora Perdomo vota sí e invito a todos los colegas para apoyar la Proposición, muchas gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, el doctor Ciro vota sí y la doctora Flora vota sí.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Caicedo vota sí.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Caicedo vota sí.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Con el cordial saludo para los compañeros.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor Caicedo, vota sí.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Querido Secretario, otro muy buen Proyecto hoy, Ballesteros vota sí, felicitaciones Ciro y Flora.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ballesteros vota sí.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Teresa Enríquez vota sí, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La doctora Enríquez Rosero Teresa de Jesús vota sí.

Honorable Representante Cesar Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez sí.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor César Eugenio Martínez Restrepo vota sí.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Jair, mi voto positivo para el Proyecto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Arango vota sí.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Felicitando al doctor Ciro y a la doctora Flora, voto sí.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro vota sí.

Algún otro Representante que tenga problemas para votar en la plataforma, por favor me lo hacen saber, de lo contrario, señor Presidente.

¿Quién perdón?

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya todos votaron?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

¿Quién habló por ahí?

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano votas sí, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Franklin Lozano vota sí.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Verifiquemos, Jair sí, ya todos votaron.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, se cierra la votación.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Correcto, entonces en la plataforma.....

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Señor Secretario, logré votar en la plataforma, gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La doctora Flora votó en la plataforma.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Secretario, me verifica mi voto en la plataforma, Ángel Gaitán que votó positivo.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, está registrado su voto positivo, doctor Ángel Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Secretario.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Secretario una pregunta, hay necesidad de que vote en la plataforma o ya queda registrado.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

No, ya quedó registrado su voto de manera manual.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Entonces, le informo, en total han votado por la Plataforma 11 honorables Representantes, todos por el Sí y de manera Manual 8 Representantes, para un total de 19 Representantes.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Articulado.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Anuncie el articulado del Proyecto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, este Proyecto tal como lo expresaron los Ponentes, consta de cuatro artículos y no hay proposiciones en la Mesa, de tal suerte que si

usted lo considera lo puede someter a consideración los cuatro artículos para su aprobación.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Votémoslos todos en bloque, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Entonces, voy a abrir la votación de los cuatro artículos, por favor Ingeniero me colabora para abrir la votación de estos cuatro artículos, un segundito, por favor, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya está abierta la plataforma?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Permítame un segundito, Presidente.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Está abierta la plataforma para votar los cuatro artículos de esta Ponencia del Proyecto de ley 308 de 2020 Cámara.

Pueden votar, honorables Representantes.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Ciro Fernández vota sí al articulado.

Honorable Representante Cesar Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez sí.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor César Martínez vota sí.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

José Caicedo vota sí, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor José Edilberto Caicedo vota sí.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Flora Perdomo vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La doctora Flora Perdomo vota sí.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Camilo Arango vota sí, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Camilo Arango vota sí.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Teresa Enríquez vota sí, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La doctora Teresa de Jesús Enríquez vota sí.

Honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

César Ortiz Zorro vota sí, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro vota sí.

Pregunto, si algún Representante no ha podido votar en la plataforma para que por favor me lo haga saber y registrar su voto de manera manual.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Secretario, verifica mi voto por plataforma.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Yo voté por la plataforma, me puede verificar, por favor, gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Le confirmo la votación del doctor Ángel Gaitán que votó afirmativamente y el doctor Ballesteros también está registrado su voto afirmativo.

Ya hay decisión.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, cerramos la votación.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, por la Plataforma han votado 10 honorables Representantes, todos por el Sí y de manera Manual 7 honorables Representantes, el doctor Arango, el doctor Caicedo, la doctora Teresa Enríquez, el doctor Ciro Fernández, el doctor César Eugenio Martínez, el doctor César Augusto Ortiz Zorro y la doctora Flora Perdomo, para un total de 17 votos por el Sí.

En consecuencias, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado de este Proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, Título y Pregunta, ahora.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, el Título del Proyecto no tiene modificación, dice: *Por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible.*

Someta a consideración el Título que acabo de leer, señor Presidente y la Pregunta, si la Comisión quiere que este Proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Quiere la Comisión que este Proyecto pase a segundo debate?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La hacemos de manera ordinaria, ya que no registra modificación.

Ha sido aprobado el título y el querer de esta Comisión, que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey, perfecto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

En consecuencia, queda aprobado este Proyecto de ley en primer debate.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

No sé si los compañeros, Ciro o la Representante Flora, quieren dar unas palabras.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Listo Presidente, con mucho gusto, gracias Presidente. Agradecerles a los Autores de este Proyecto que son muchos, encabeza aquí de la Comisión Quinta y agradecerle precisamente la Comisión el interés para que este Proyecto de ley sea ley de la República, por cuanto vemos que es necesario organizar la actividad pesquera, actualizar esos principios rectores que hay a nivel de nuestro país, para que tengamos una pesca sostenible con todo el territorio nacional.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

El Representantes Zorro, tiene la palabra.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

No, Presidente solo agradecerle a la doctora Flora, felicitarla nos tiene acostumbrados a unas excelentes presentaciones, pienso que este es un Proyecto, no solo garantiza la pesca sostenible, sino que también protege derechos colectivos, el derecho a la seguridad alimentaria, en fin, bueno, felicitarla.

Era simplemente felicitar nuestra Representante Flora y a nuestro Representante Ciro.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Okey perfecto.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Quién está pidiendo la palabra, ah, tiene la palabra Representantes Ciro.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

No, Presidente, de nuevo felicitar a la Representante Flora, mi compañera como Coordinadora Ponente, es un Proyecto y darle gracias también a mi equipo de trabajo con quien realizamos este Proyecto de ley y tratamos de que acogiera los diferentes ideales o las diferentes banderas de los diferentes partidos como ustedes pudieron ver, más de 47 parlamentarios de diferentes partidos acompañan este Proyecto de ley sin ningún contratiempo.

Y darle las gracias a la Comisión Quinta, por supuesto, que siempre nos ha dado el respaldo y cuando hay un Proyecto que tiene que discutirse se hace con altura, en este momento hemos visto estos dos Proyectos que pasaron, el cual expuso mi compañera Karen Cure y en esta oportunidad lo hizo Flora Perdomo, creo que son Proyectos que van muy de la mano, que necesitamos actualizar en todo el sector pesquero, pero además hablando todo lo que decía también mi compañero Zorro, lo que tiene que ver con la Seguridad Alimentaria.

Así que muchas gracias compañeros y esperamos que se convierta lo más pronto posible en ley de la República y que sepan que es un Proyecto que sale de la mano de la Comisión Quinta, aquí está la gran mayoría de miembros de la Comisión Quinta de diferentes partidos, un Proyecto muy significativo y que estoy seguro que va a salir sin contratiempos y que va a aportar mucho a la Seguridad Alimentaria y a todo el país y al Sector Pesquero.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Ciro.

Secretario, demos continuidad al Orden del Día, al siguiente punto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, no sin antes dejar constancia las dificultades que tienen los Representantes Caicedo, doctor Chica y el doctor Luciano Grisales, tienen problemas de conectividad, así que dejo esa constancia.

Siguiente Proyecto de ley. **Proyecto de ley número 038 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales, focalizados a los pescadores artesanales, provinciales y de subsistencia.**

Autora: La honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros Archila*, Coordinador, *Alonso*

José del Río Cabarcas y Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

El Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* 643 de 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 129 del 2021

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Secretario, tiene la palabra los Ponentes de este Proyecto.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, muchas gracias, nuevamente un saludo para todos y haciendo un reconocimiento antes de iniciar con la presentación, llevamos dos Proyectos muy buenos, casi focalizados a un mismo sector y yo creo que este es un mensaje que ellos estaban esperando de este Congreso y especialmente esta Comisión Presidente, en hora buena el trabajo que hizo la doctora Karen, pero también la iniciativa del doctor Ciro y la doctora Florita, además por eso respaldamos de manera decidida.

Iniciando ya la presentación de este Proyecto de ley 038/2020 del cual tengo el honor de ser el Coordinador Ponente y en compañía y agradeciéndole el trabajo que hizo el doctor Franklin Lozano y el doctor Alonso del Río, muchas gracias por todo el apoyo y las discusiones que hemos tenido al respecto de estos 20 artículos, apreciado Presidente y queridos compañeros.

Son 20 artículos de un Proyecto que se divide en cinco capítulos y que antes de entrar en el fondo del Proyecto me parece que es muy importante que tengamos en cuenta que es un Proyecto que viene radicado, que ha sido radicado ya en varias oportunidades, ahí está la documentación por parte de la Secretaría, la primera fue en marzo de 2016 en julio, que llegó pendiente a cuarto debate en Cámara, en julio de 2017 volvió a radicarse, pendiente en Ponencia para cuarto debate en Cámara y en julio del 2019 volvió a radicarse también pendiente de primer debate del Senado.

Es un Proyecto donde hemos pedido los conceptos por más de 5 Entidades del Gobierno nacional competentes en la materia y es un Proyecto que está totalmente ligado con el tema de la reactivación económica, porque hace unas pocas horas también incluso por parte de ese Proceso de Reactivación Económica se anunció un programa que beneficia a más de 780 pescadores artesanales de la Isla de San Andrés y 310 de Providencia, entonces, eso lo acaba de anunciar la Autoridad Nacional de Pesca y yo creo que entonces definitivamente este Congreso está en total línea con el Proceso de Reactivación y de mensajes positivos para nuestro Sector Pesquero.

Iniciamos ya con la presentación del Proyecto, Presidente, hay que hacer un pequeño panorama muy rápido que quiero hacerles a mis compañeros frente a la pesca en América Latina, la pesca artesanal y

por eso yo quisiera pedirles si es posible se puede proyectar una presentación que hemos desarrollado con mi equipo de Ponentes, con el doctor Franklin y el doctor Alonso del Río.

Por favor, Secretario, o si está la doctora Paula, querido doctor Jair, para que le pueda permitir administrar la presentación.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, la doctora Paula por favor si es tan gentil puede proyectar ya la presentación, deme un segundo, doctor Edwin.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias, doctor.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Doctora Paula.

Asesora UTL – honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila – Paula Roa:

Señor Secretario, ya presentamos.

Presidente, honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Qué pasó con la presentación del Representante Edwin.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Un segundito, doctor Óscar Camilo, se está cargando, estos son gajes de la tecnología.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Muy bien, Secretario.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Sí cargó, no tiene audio, querido Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Doctor Edwin Ballesteros, me acaba de radicar por proposición del doctor Pachón, no sé si usted la tenga o sino para hacérsela llegar para que vaya analizando la proposición.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Ya la revisamos, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ya está la presentación, doctor Edwin.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Bueno, muchas gracias al equipo de la Secretaría. Bueno, estos ya son los antecedentes de este proyecto de ley 038 de la autoría de la Senadora María del Rosario Guerra y tengo el placer de ser acompañado en esta ponencia con el doctor Franklin Lozano y el doctor Alonso José del Río.

Mientras carga la presentación yo voy hablando ya de las generalidades del proyecto y porque es

importante y porque le pedimos a esta Comisión que lo apoye; primero, porque la pesca artesanal de pequeña escala representa el medio de vida de por lo menos 1.8 millones de familias y no solamente estamos hablando de Colombia, estamos hablando de América Latina y del Caribe, la pesca es una fuente principal y en algunos de los casos la única proteína animal para cientos de comunidades ribereñas, el 85% de captura de pescado y mariscos de la región provienen de la pesca artesanal, estás un dato muy importante y otro dato también muy interesante es que en el 2017 la totalidad de la producción pesquera de la región constituyó el 7% de la producción global, son datos se los quiero compartir para que tengamos la importancia de lo que estamos debatiendo el día de hoy.

Ahora bien, dentro del articulado de este proyecto si analizamos el panorama a nivel de América Latina y el Caribe, la FAO reporta que la pesca artesanal y de pequeña escala, representa el medio de vida de por lo menos millones de familias que hoy merecen darle la importancia, para que todas sus actividades ancestrales de pesca artesanal tenga el nivel y el reconocimiento obviamente que requieren, según estos datos que mencionamos ahora, para el año 2017 donde hablábamos de que la totalidad de la producción pesquera y acuícola en América Latina y el Caribe constituyó el 7% de la producción global, las Naciones que más construyeron esta cifra fueron Brasil, México, superando las 6 mil toneladas al año, esos son reportes que se han tenido por parte de la ONU y otras Organizaciones Multilaterales para el año 2019.

Diapositiva. Ahora, el panorama de la pesca en nuestro país y acá desde luego hay que revisar la realidad del sector en nuestro en nuestro país, en nuestra regiones, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho del gran número de Cuencas Hidrográficas, de contar con condiciones climáticas e hidrológicas muy pero muy favorables, 1600 kilómetros de línea de Costa en el Caribe colombiano y 1589 kilómetros de línea de Costa en el Pacífico, por eso tener un territorio marino costero insular, que ocupa más del 44% del territorio con amplio potencial para el desarrollo de pesca y acuicultura, desde luego que es una gran oportunidad para nuestro país.

Igualmente el Sector de Pesca y Acuicultura solo representa el 3 y el 4% del Producto Interno Bruto, además de contar con una amplia variabilidad en lo que corresponde a los aportes trimestrales alcanzando incluso valores negativos, que significan pérdidas para el sector y desde luego, para todas las miles de familias que en nuestro territorio dependen de esta actividad artesanal y desde luego, pues si el sector tiene pérdidas las familias tienen pérdidas, eso disminuyen en un reflejo de disminución de la calidad de vida y un contexto socio económico de las familias que dependen de esta actividad. Por eso, todo lo que hemos hablado de superación de la pobreza, este proyecto y todo lo que hemos hablado en los debates que hemos hecho en esta sesión están totalmente vinculados con ello.

Diapositiva. Seguimos con el panorama de la pesca en Colombia, miren queridos compañeros, la valoración económica de la flota pesquera artesanal del país puede alcanzar los 205 mil millones las pesquerías artesanales marinas del Caribe y del Pacífico representan cerca del 65.8% de la cifra total de la pesca nacional, seguido por la Cuenca del Magdalena con el 19.6%, la de Orinoquia con el 6.5%, la Cuenca de la Atrato con el 4.5%, la del Amazonas con el 2.4% y la del Sinú con 1.2%, esos datos son muy importantes para entender la injerencia que tiene este proyecto en la mejora de nuestro Sector Pesquero.

Pero además, según el estudio de la Autoridad Nacional de Pesca en una alianza que tuvo con el PNUD en el año 2019 y este dato es muy importante, Presidente, nueve de cada diez pescadores artesanales emplea una embarcación para realizar faenas, además del total de los pescadores encuestados el 78% dice que el tipo de embarcación que usa es de gasolina y solo el 19.7 hace uso de la electricidad, datos importantes, porque al analizar la forma en cómo están adquiriendo las embarcaciones se encuentra que el 40% de los pescadores usan embarcaciones prestadas o arrendadas y frente al tema de la comercialización de los productos, este mismo estudio, señala que el 95% del producto pesquero recolectado se destina al estudio, perdón, todo este 95% se destina dentro del mismo estudio desarrollado, se destina a la venta que de cada 4 pescadores manifiestan venden sus productos en la playa y más de la mitad de los encuestados manifiestan que tardan menos de 30 minutos en llevar su pescado al lugar donde se comercializa.

Diapositiva. Contexto Socio Económico; esto igual son datos también muy relevantes a pesar de las estimaciones que reportan en el país, pueden tener entre 250 mil y 300 mil pescadores a lo largo del territorio nacional, o sea, 300 mil familias, esos son reportes que ha emitido el DANE, tienen estos mismos reportes registros de un total de 130 mil 96 colombianos que se dedican a la pesca de la acuicultura, de los cuales 63 mil 500 se encuentran formalizados ante la autoridad de pesca nacional, es decir, que cuentan con carnet que los acredita como pescadores formalizados por parte de la Autoridad competente.

Y acá hay unos datos que son bien importantes para que los tengamos en nuestra regiones, en Nariño 11 mil 145, querida doctora Teresita, Bolívar, doctora Karen, 7 mil 482, en el Valle 3 mil 430, doctor Franklin Lozano, Magdalena 4 mil 483, a todos los compañeros del Cauca, 3 mil 198, Antioquia, doctor Juan, queridos compañeros, 3 mil 258, Córdoba 2 mil 958, Sucre 2 mil 566, Choco 2 mil 189, esos datos son importantes que tengamos esa referencia, pero lo preocupante en este punto y que resultó ser la principal motivación para la creación de este Proyecto de ley, es el alto grado de vulnerabilidad en el que viven los pescadores, sus familias y sus comunidades en general, identificado y caracterizado por la Autoridad Nacional de Pesca y

en ese trabajo y ese estudio que han venido haciendo con PNUD, es un estudio que vuelvo y lo repito, que se realizó en el año 2019 y desde luego, pues esas cifras que han venido reportando y que hemos venido manifestando dentro de nuestra intervención están totalmente conectadas con las que vamos a seguirle comentando en algunos sectores que son fundamentales, que están totalmente vinculados con la calidad de vida y el desarrollo de esas miles de familias en el territorio nacional.

Y vamos a hablar acá de cifras alarmantes en los temas de Educación, miren, aproximadamente uno de cada cinco pescadores es analfabeta, dos de cada cinco tiene como máximo nivel educativo la primaria, uno de cada tres posee estudios de básica secundaria y media, en general los años promedio de estudios son 5.5 años y esto se puede explicar porque muchos de ellos empezaron a trabajar en la pesca desde muy niños, desde muy jóvenes, porque ha sido una actividad ancestral de sus familias y desde luego, muchos también por gusto porque esto es un tema tradicional o por también, porque desde luego se convierte en la alternativa para llevar ingresos y mantener obviamente la calidad de vida de sus familias.

Salimos de educación; los temas de Pobreza, la pobreza medida por el NBI para el total de la población censada es del 68.4%, cifra que representa más del doble de lo registrado en centros poblados y zonas rurales dispersas en todo el territorio colombiano, que es aproximadamente el 30% según los datos que tiene el DANE en un Censo que se realizó en el año 2018; los componentes de las necesidades básicas insatisfechas que mayor incidencia muestran son las siguientes; alta dependencia económica, viviendas sin servicios casi en un 71%, con mayor incidencia en el Pacífico colombiano seguida de la zona aledaña a algunas Represas y desde luego, por último al Caribe colombiano y el territorio Insular, todos estos datos reflejan una gran cifra global promedio para el censo pescadores del 42.8% de pobreza.

Salimos de Pobreza y vamos a Salud y Pensión, en promedio 9 de cada 10 pescadores registrados están afiliados al régimen de Salud Subsidiado a través del SISBEN, sin embargo, el 95% de los pescadores artesanales encuestados no están afiliados a ningún régimen de cotización para pensiones, desde luego, esto que termina es afectando principalmente al nicho de pescadores adultos mayores que siguen ejerciendo esta actividad ancestral de la pesca artesanal.

En Vivienda, los pescadores encuestados por este mismo estudio de la Autoridad de Pesca y el PNUD en el año 2019, el 77.2% manifestó tener vivienda propia, pero de ese total el 81% manifestó no tener escritura de la vivienda donde reside.

Ahora, Servicios Públicos, Acueducto, una de cada 2 viviendas encuestadas manifestó contar con acueducto ya sea público o veredal, sin embargo, es muy preocupante que los encuestados solo el 18.6% tiene el inodoro conectado al alcantarillado, en últimas podríamos decir acá que aproximadamente la mitad

de estas viviendas, de esta población de pescadores, carecen de servicios públicos que les permita a ellos y a sus familias garantizar condiciones de una vida digna.

Condiciones laborales, otro dato importante de este estudio, dos de cada tres pescadores artesanales manifiestan que se dedican a la pesca porque es la única fuente de trabajo en el lugar donde viven, el 95% afirma además que es trabajador independiente y el 95% también afirma que nunca realizó un curso de capacitación para ejercer su oficio.

Otro dato que es muy importante, población víctima del conflicto, dos de cada cinco pescadores encuestados manifiestan ser víctima del conflicto y de este total el 78.2 está inscrito en el Registro Único de Víctimas, todas estas condiciones adscritas lo que hacen es evidenciar que existe una muy difícil situación en la que viven la mayor parte de nuestros pescadores artesanales en todo el territorio colombiano, desde luego, y lo volvemos a repetir, por eso presentar una iniciativa de éstas y buscarla a impulsar desde luego se convierte en una gran herramienta que focalice y puede brindar beneficios e impulse la protección de los ecosistemas y como prioridad y para todas estas familias.

Diapositiva. Acá hay una información también que tenemos que comentar en esta Comisión y es que el periodo donde se prohíbe la pesca industrial, la artesanal o deportiva de una determinada especie en un cuerpo de agua y por tanto su captura transporte y comercialización, es supremamente importante, la importancia de la veda para garantizar la estabilidad y la disponibilidad de este recurso necesario para no solamente los ingresos o la calidad de vida de miles de familias colombianas, sino también el equilibrio de nuestros ecosistemas para que en esta riqueza en todo este territorio Marino, pero también para que tengamos un marco de protección a algunas especies amenazadas que permitan como pasa con el bagre rayado, podamos empezar a trabajar de la mano con esta iniciativa legislativa y de la mano con todo lo que se ha venido consecuentemente abordando en los debates de esta Comisión, en reducir las capturas y poder, obviamente, realmente, brindar herramientas de protección a todas estas especies.

Entonces, eso es parte de la presentación que les quería hacer, apreciados compañeros de Comisión, yo vuelvo y repito, que este es un trabajo demasiado interesante y muy bonito por un Ecosistema, por los Ecosistemas de nuestro territorio Marino Costero, yo creo que esas oportunidades y herramientas de reactivación que estamos enviando junto con los recursos y todo lo que viene haciendo para fortalecer a miles de familias que se dedica a la pesca artesanal en San Andrés y Providencia, pero también que tenemos que fortalecer en el Pacífico colombiano, en el Magdalena, en Nariño, en cada uno de las regiones que tienen la fortuna de tener la riqueza hídrica, esta iniciativa legislativa se convierte en un mensaje fundamental, pertinente, en esta tema de pandemia, de buscar mejorar la calidad de vida, de buscar

cómo ayudamos a formalizarlos, como ayudamos a solucionar tantas necesidades solamente que se tienen por estas miles de familias que se dedican a esta actividad artesanal.

Luego por eso querido Presidente, yo quiero pedirle a usted y a todos mis compañeros y darle un saludo desde luego a mi querida Senadora la doctora María del Rosario Guerra, que es la autora de este importante proyecto, pedirles a ustedes queridos compañeros, que podamos respaldar decididamente esta iniciativa que como se los dije a ustedes hace unos hace unos minutos, ha tenido varios intentos en su trámite legislativo en el año 2016, en el año 2017, en el año 2019 y que lo que busca dentro de estos 20 artículos, en estos cinco capítulos, básicamente es el mínimo vital, la integridad y la sostenibilidad socio económica del pescador artesanal, comercial y de su subsistencia.

Yo creo que es un proyecto que tiene estas medidas dentro de un marco de protección, bien interesantes, bien importantes, yo les confieso que no sabía mucho de pesca y tuve la oportunidad de ser designado por usted querido Presidente, y por la Mesa Directiva de mi Comisión, para en compañía del doctor Franklin Lozano y del doctor Alonso José del Río, poder presentar este informe y muy contento con poder trabajar estos proyectos que lo que hacen es fuera de las discusiones sin ningún sentido en este país y alejados de los radicalismos, mandarle herramientas y mensajes pertinentes, precisos a la reactivación y a la esperanza de un sector que es muy rico, que es nuestro territorio Marino, de toda nuestra riqueza hídrica y desde luego, de esa actividad ancestral por parte de nuestras familias pesqueras.

Muchas gracias, señor Presidente y querida Senadora, un abrazo y muchas gracias, queridos compañeros.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted Representante Ballesteros, no sé si algún otro...

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, se cayó la señal de YouTube, si es tan amable para que los equipos nuestros puedan seguir, con los técnicos si nos pueden hacer el favor.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

No le entendí al Representante Pachón, ¿qué dijo?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor César Pachón está manifestando que se cayó la señal de YouTube, entonces, ya vamos a verificar por el interno que pasó y ya le confirmo.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí es que los equipos se escuchan por ahí, Presidente, entonces a ver si la restablecen para que podamos con el equipo trabajando acá, gracias.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Verificamos, secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, ya estamos verificando.

Está pidiendo la palabra el doctor Franklin Lozano, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente, saludar al Coordinador Ponente nuestros gran amigo y compañero Edwin Ballesteros y de igual manera a todos los miembros de la Comisión, Secretario y a la Senadora Guerra que por ahí la vi ahorita en Cámara.

Decía hace unos minutos el doctor Edwin, que de pesca no sabía mucho y que le ha tocado aprender en estos días, seguramente comer pescado si sabe bastante, eso sí lo aseguro.

Quiero complementar un poco la brillante exposición que tuvo nuestro amigo Edwin, en el sentido de que considero que este es un tema absolutamente necesario para el país, este proyecto bien él lo comentó, ha tenido relativo éxito en el trámite en el Congreso de la Republica, pero creería yo que más bien por falta de tiempo, porque han entrado otros proyectos de pronto de iniciativa del gobierno, este proyecto hasta ahora no ha sido ley de la República.

Yo estuve de Coordinador Ponente hace un año largo y el proyecto fue aprobado por unanimidad tanto en Senado Comisión, como de igual manera tanto aquí en la Comisión Quinta de la Cámara, yo creo que ninguno de los Congresistas tuvo ningún reparo, porque es un proyecto que no pelea con nadie, es un proyecto que simplemente le hace el bien a esa población que ha sido marginada, que ha sido golpeada, que no ha sido vista realmente por los Gobiernos de toda la historia y que hoy día viven en una situación dramática, en una situación lamentable y es aquel pescador de subsistencia sobre todo, el artesanal comercial también, pero aquel pescador de subsistencia que vive en unas condiciones de pobreza extrema.

Que ha tenido dificultades, inclusive, como bien lo mencionaba el Representante Edwin, para el tema de la educación y que por cosas de la vida le ha tocado bailar con las más fea y tener muchas dificultades para subsistir, inclusive, para vivir y se ha dedicado a esta digamos a esta labor, que si bien es cierto es

muy antigua, acordamos cuando los pescadores cuando Jesús estaba en el Monte del Sinaí que tiraron la red y cogieron gran cantidad de pescado, esta es una profesión muy pero muy antigua, pero de alguna manera no ha sido bien paga para esas personas que no han logrado organizarse y han tenido una vida de mucha pobreza.

Quiero decir algunos daticos adicionales a lo que dijo nuestro compañero Edwin, seguramente repetiré algunos, pero creo que son importantes decirlos para poner en verdadero contexto a este Congreso de la Republica o a esta Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, de la vida de lo que es un pescador de subsistencia y que si nosotros aprobamos este Proyecto de ley el día de hoy, y con le favor de Dios en el futuro la hacemos ley, le vamos a cambiar la existencia a una cantidad de familias, a una cantidad de personas.

Me preocupa altamente que estos pescadores no están formalizados, realmente no hay un registro o más bien hay un subregistro de las personas que se dedican a esto, vi en la exposición del Representante Edwin, que aproximadamente 4 mil 500 personas en el departamento del Magdalena estaban registradas y en el Magdalena hay muchos más pescadores que eso, como también lo hay en todos los departamentos en donde o en todos los departamentos de Colombia que finalmente realizan estas faenas de pesca.

Entonces, creo que eso es un problema muy grueso que tenemos que corregir y es registrar a todos y cada uno de los pescadores, digamos en el gremio de los ganaderos ellos están registrados porque por medio del ICA necesitan Licencias para comercializar el ganado y de alguna manera siempre están registrados, pero en el gremio de los pescadores como no se necesita una Licencia, no hay un control por parte de la AUNAP, ni del Ministerio de Agricultura, real, de cuántos pescadores existen en nuestro país.

De tal manera que creo que con este Proyecto de ley que contiene que se tiene que hacer un censo nacional y que da el plazo de un año para que el gobierno haga ese censo nacional y se carnetice a todos los pescadores, es un gran punto de partida para lograr que los pescadores obtengan los beneficios que este proyecto de ley les quiere entregar, si no se hace un buen proceso de censos, sino se carnetiza los pescadores muy seguramente este proyecto de ley beneficiará a unos cuantos, pero en Colombia hay mucho más pescadores que, por supuesto, los que están registrados en este momento.

El 68% de los pescadores son pobres, son personas que no tienen vivienda, que viven básicamente en casas de bareque..., el doctor César Pachón, está solicitando Presidente, ...

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Franklin, un momentico.

Secretario, revisemos la conexión de YouTube si ya fue restablecida.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, ya eso no depende de mí sino del canal del Congreso, ya me comuniqué con ellos me están informando que hay audio, lo que no hay es la imagen, o sea, se está escuchando pero no se ve la imagen y están haciendo los trabajos pertinentes para restablecerla, pero por lo menos hay audio.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Podemos continuar.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí se está escuchando, como le digo lo que no hay es son las imágenes, pero si usted lo considera podemos continuar así.

Doctor Pachón, le están dando el uso de la palabra para su Moción de Orden.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, no, frente a lo que dijo el Secretario, se escuchó un momentico sin video y nuevamente se cortó, ¿qué pasa?, el problema es que mi equipo de trabajo está al tanto de las intervenciones porque tenemos varias proposiciones y además digamos que como, o sea, esto es parte de la virtualidad, sino tenemos acceso las UTL no tienen acceso a la información a lo que están diciendo los Representantes, nosotros no podemos llevar a cabo el trabajo.

Entonces, sí solicito señor Presidente, con el respeto de los compañeros que están exponiendo, porque para todos es muy necesario que la señal de YouTube se restablezca para que podamos tener conectividad con nuestros equipos de trabajo, le solicitaría señor Presidente, que mientras que no haya señal de YouTube no continuemos porque la verdad que nuestro equipo no está pudiendo hacer el trabajo al cual están asignados.

Le agradezco, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Ok, Cesar. Jaircito llamemos la gente a ver qué respuesta nos da para poder continuar con el proyecto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, si quiere, si usted lo desea, hacer un receso mientras se restablece la señal de YouTube, ya me estoy comunicando con ellos.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Demos un recesito, por ahí unos tres minutos a ver si restablece y continuamos.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, excúseme.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Perdóneme, Presidente. Presidente una Moción de Procedimiento, más bien una propuesta mejor para la Comisión, presentamos el Informe de Ponencia, yo tengo ya acá unas proposiciones que me ha enviado el señor Secretario, y ya las estoy acá revisando, pero mientras podemos restablecer, yo le propongo, señor Presidente, pues con su venia Presidente, para que podamos someter a votación, a consideración de la Comisión, el Informe de Ponencia, por favor.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, perdón, ya me acaban de comunicar del canal que se restableció la señal, yo le pido a mis funcionarios que me verifiquen eso, aquí lo tengo en el celular, no sé si doctor Cesar Pachón si ya con eso queda resuelta su Moción de Orden.

Honorable Representante Cesar Augusto Pachón Achury:

Estoy preguntado a ver qué respuesta me dan, pero también recuerdo que esto debe ser público, entonces digamos que no podemos continuar porque esto debe ser una Comisión pública y entonces no estaría cualquier ciudadano teniendo el derecho a escucharnos y a vernos y que decisiones estamos tomando y por lo tanto, iría contra la ley, digamos que perderíamos el tiempo y nos tocaría volver a repetir las intervenciones.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, lo que dice el doctor Cesar Pachón, es correcto, el principio de publicidad es Constitucional y Legal, de tal suerte que tocaría esperar.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Listo, ya se restableció, Presidente, gracias.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Continuemos con la presentación del Representante Franklin Lozano, disculpas a Franklin por la interrupción.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, usted es un caballero, no se preocupe. Bueno, les venía diciendo que el 68% de los pescadores básicamente viven en extrema pobreza, familias que no tienen una casa, qué bueno gracias a Dios, al sistema de seguridad social de nuestro país, la mayoría están afiliados a seguridad social, pero en muchos casos cuando tienen que desplazarse a un segundo o un tercer nivel no tiene ni siquiera los recursos para desplazarse, viven arrendados, no tienen servicios públicos en su mayoría, viven en una completa miseria este tipo de familias y yo creo que nosotros de alguna manera estamos en deuda.

Bien lo decían anteriormente, el 85% de los pescados y de los mariscos que se consumen en el

país son capturados por este tipo de pescadores y nos surge la pregunta, ¿pero si ellos capturan el 45% porque viven en ese estado?, porque ellos no tienen la posibilidad de vender su producto a digamos a las mismas cadenas o a los mismos supermercados o muchas veces al mismo consumidor final, porque en este tipo de negocios como en la mayoría de negocios el agro siempre hay unas intermediaciones los que tienen las cadenas de frío, hay unos revendedores que son los que se quedan con gran parte de la utilidad y por supuesto, los pescadores a través de la historia la mayoría de ellos siempre han vivido en la miseria.

Por supuesto, que hay empresas en el país que son muy prósperas y exitosas, pero en esas empresas trabaja un número muy pírrico, o muy pequeño de pescadores y el grueso se dedican a la pesca de subsistencia, qué cómo lo dije anteriormente, muchas veces la condición de vida de ellos es muy dramática, el 95% de los pescadores jamás han tenido una pensión, es decir, a los 70 años cuando no tienen más fuerza para trabajar su subsistencia todavía es más difícil, creo que en este Proyecto de ley se trata de corregir esa situación y es muy importante que nosotros lo logremos.

El 95% de los pescadores jamás han tenido una capacitación, tal vez ellos pescan cómo se lo enseñaron sus ancestros, no tienen equipos, no tienen aparatos o aparejos de pesca y se dedican a hacer la pesca de pronto dañando el medio ambiente, el ecosistema, arrastrando, pero también es por falta de educación y por falta de conocimiento, no es que ellos lo quieran hacer, es que si no hay la oportunidad para capacitarlos, si el Gobierno nacional a través de la historia no ha ayudado a este sector como si ha ayudado a otros sectores, ellos piensan que están haciendo las cosas bien y están, por supuesto, deteriorando cada vez más el medio ambiente.

Muchos de ellos han sido víctimas del conflicto, recuerdo en el departamento del Magdalena en un Corregimiento del municipio de Sitio Nuevo que cuando las autodefensas dominaban gran parte de la región del Magdalena y del territorio, algún bloqueo de las autodefensas asesinó a 40, 50 pescadores que estaban a la orilla de la Ciénega, seguramente por algún mal comentario o por alguna indisposición de alguna persona, de manera indiscriminada mataron a cualquier cantidad de pescadores en esa masacre y eso también se ha venido viendo a lo largo y ancho del país.

Yo creo que este gobierno o los gobiernos, este y los que han presidido y nosotros como Congresistas tenemos una gran deuda con los pescadores de subsistencia con los pescadores artesanales, ellos nos proveen el pez a nuestros hogares pero de alguna manera la plata que le queda a ellos por su servicio es muy poca y realmente, repito y no me canso de repetirlo, las condiciones de vida de ellos son absolutamente dramáticas y lo conozco y lo digo con conocimiento, porque yo soy de un municipio de pescadores, yo soy de un municipio que está alrededor de la Ciénega de Zapayán, que es una

segunda Ciénega del departamento del Magdalena y allá he vivido y he visto la dramática realidad de todas estas personas, no sé porque seguramente por falta de educación tienen familias muy largas y son familias que los hijos normalmente también se dedican a lo mismo, pero uno ve que no salen de lo mismo, que no salen de la casita de bareque, que no se les mejora la condición de vida que pasan y pasan los años y ellos están igual o peor, yo lo he visto, lo he vivido, muchos de que van a pescar lo hacen, por supuesto, en canoas sin motores, los afortunados pescan en canoas con motores que inclusive muchas canoas no son de ellos, pero la gran mayoría lo hacen con canoas de madera remando con canaleta, se exponen a altas horas de la noche a pescar o durante toda la noche y durante toda la madrugada y muchas veces se devuelven a su casa con 5 o con 10 pescados bastante pequeños y muchas veces no tienen que comer.

Alrededor de esa Ciénega hay 8, 9 pueblos que la mayoría de ellos orbitan o viven de la Ciénega, o de la pesca en esa Ciénega, pero esa Ciénega cada día se ha visto más deteriorada precisamente por la poca educación y la poca capacitación que han tenido estas personas, hoy día ellos para vivir, para subsistir, están el ojo del trasmallo es muy pequeño y es muy pequeño porque si el ojo el trasmallo es mucho más grande, por supuesto, no van a tener la posibilidad de pescar nada, pero eso lo hacen no porque quieran, no creo que sean avarientos, no porque quieran coger pescados grandes y pequeños y de todas las dimensiones, sino porque de alguna manera se han acabado los peces en la Ciénega, se han acabado precisamente por las malas prácticas o por la falta de capacitación que ellos han tenido y uno ve de manera triste, que cuando uno se acerca a las canoas son pescados de 10, 15 cm, alevinos casi todavía y tienen que pescar demasiado alevinos para poder hacerse evento 30 mil pesos, para poder subsistir ese día de pesca.

De tal manera que, que yo creo que este proyecto es muy importante, como lo como lo es también el proyecto que se aprobó anteriormente, ambos se complementan y ambos son precisamente para los pescadores.

Este proyecto tiene un elemento crearía yo que es trascendental que es el seguro de veda, bien les decía hace unos minutos, que lo que estos pescadores cogen unos pescados muy pequeños en épocas donde no se puede pescar, pero quién le dice a ellos que no pesquen siendo que no tienen que comer, qué autoridad se atreve a decirles a ellos que no pueden pescar y que tienen que dejar morir a su familia de hambre, ahí nadie lo puede hacer, así se quiera, así digamos la Policía haga sus recorridos, imponga sus multas o sanciones, ahí es imposible hacerlo porque estamos hablando de un tema de subsistencia, con este seguro de veda a los pescadores se les entregará un recurso que propone la honorable Senadora Guerra, que no sea inferior a medio salario mínimo durante los meses de veda, por supuesto, las vedas no son en los mismos periodos en todo el país, eso tiene que ver de acuerdo a los diferentes tipos de peces que hay en las diferentes regiones y por supuesto, de acuerdo a eso

cada pez des- ovula en determinado tiempo, entonces son vedas que realmente se tendrían que determinar en cada región.

Y la idea es que a estos pescadores se les logré entregar un recurso para que no realicen sus faenas de pesca, pero para quien haga labores de protección de esas cuencas donde ellos normalmente trabajan, limpien los caños, limpien la Ciénega, que con la AUNAP se les determine algunos trabajos para el mejoramiento de todo ese ecosistema, de tal manera que ellos no se le regale una plata, no es un regalo sino ellos van a trabajar en otras labores diferente a la pesca durante esos dos o tres meses de veda.

Yo entiendo que el Ministerio de Hacienda envió un concepto desfavorable a este proyecto desde el punto de vista de este subsidio, o perdón, de este seguro de desempleo y precisamente ellos lo hacen porque ellos con los escasos recursos que hay en el presupuesto de Colombia tienen que tratar de surtir o de darle los recursos a los diferentes sectores para que estos sectores tengan la posibilidad de salir adelante y básicamente la misión de ellos es saber distribuir que tienen o cómo van a distribuir los recursos.

Pero yo sí considero que es necesario que se piense bien sobre esto, que el mismo Ministerio de Hacienda revise más detalladamente este Proyecto, revise las condiciones dramáticas en la que viven estas personas y organice sus prioridades, creo que es prioritario que los pescadores tengan la posibilidad de tener este seguro, que entre otras cosas este es un tema de seguridad alimentaria, si seguimos pescando, sí se sigue cogiendo los pescados de 5 o 10 centímetros para el consumo, en el futuro no vamos a tener los suficientes peces para poder alimentar a todas las familias colombianas y ahí el problema va a ser mucho mayor.

De tal manera que yo con todo respeto, con todo cariño, le insistiría al Ministerio de Hacienda que revisen de manera detallada esto, que vean la situación que están viviendo los pescadores y que asignen poco a poco unos recursos, aquí tampoco se quiere que se vayan a desfinanciar otros sectores, pero si es necesario que a este sector se le vaya asignando poco a poco a medida que las personas o los pescadores se van carnetizando, que se van formalizando y que se van inscribiendo.

Han hecho proyectos puntuales en algunas regiones de la geografía colombiana donde les donan lancha, donde les donan motores y los pescadores con lanchas de mayor autonomía pueden ir mucho más lejos y pueden pescar esos peces mucho más grandes, esos son proyectos que han sido muy exitoso en nuestro país, pero como lo dije, han sido proyectos muy puntuales con recursos mínimos.

También este proyecto de ley, quiere que poco a poco se le vaya dando la posibilidad de otorgarles a estos pescadores, lanchas, motores, de tal manera que puedan hacer un trabajo mucho más suave o fácil para ellos y por supuesto, que no puedan afectar el medio ambiente.

La posibilidad también de que se revise con el Sistema Aduanero colombiano, de que se puedan importar motores de segunda, aquí un motor fuera de borda por muy pequeño que sea vale 5 o 10 millones pesos, y a un pescador le queda supremamente imposible comprarlo o vale mucho más de eso, si se revisa el Sistema Aduanero es posible que los motores que en otros países desechen porque ya tienen demasiadas horas de uso, le puedan servir a los pescadores de acá, se pueda bajar el precio de los motores y ellos puedan pescar de manera más digna.

De igual manera se habla de que se organicen con el Ministerio de Agricultura, con la AUNAP, cuartos fríos en algunas regiones del país, esto para que los pescadores tengan la posibilidad de obtener un mejor precio por el pescado, como ustedes saben el pescado es un producto altamente perecedero, si un pescador no tiene un cuarto frío o no tiene la posibilidad de comprar gran cantidad de hielo, tiene que salir a vender esos pescados al precio que sea porque si no se van a dañar dentro de su casa, los reducidos o los intermediarios ellos saben que los pescadores sufren de este problema y por supuesto, trabajan con eso y le compra los pescados al precio que ellos quieran, ellos se aprovechan de la angustia de que ellos no tienen un cuarto frío, de que no tiene suficiente cantidad de pronto de hielo para almacenarlo, guardarlo y venderlo a un mejor precio unos días después, en la medida de que en algunas regiones del país hayan cuartos de frío, coordinados con la Secretarías de Agricultura departamental y municipal y por supuesto, con el Ministerio de Agricultura y la AUNAP, ellos van a poder guardar tu pescado y venderlo a un mejor precio.

También este Proyecto de ley propone algo muy importante sobre todo para los pescadores de mar que tienen que ir a muchos kilómetros a pescar y es que haya un seguro de vida para ellos, ya hay muchos casos en la Costa Atlántica se han presentado muchos casos de varios pescadores que se van y nunca volvieron, que haya un seguro de vida para que sus familias, las personas que dependen de ellos puedan de alguna manera tener la posibilidad de cobrar un recurso mañana más adelante si sucede una tragedia de este tipo.

Por supuesto, aquí también este Proyecto de ley se imponen algunas sanciones que van desde un salario mínimo hasta mil o cien mil salarios mínimos y es para precisamente aquellos pescadores que realizan sus faenas en época de veda, ojo, en esto tenemos que ser muy cuidadosos porque hay muchas personas que lo hacen, salen a pescar en época de veda para subsistir, en la medida de que el seguro o perdón, en la medida de que el seguro de desempleo, perdón, de veda, se logre activar y se determine, este seguro no es para todas las personas o para todos los pescadores, este seguro es para los pescadores que demuestren que en sus faenas diarias el 70% de los que ellos pescan son peces que están en periodos de veda, o sea, que no se pueden pescar en estos momentos.

Ahí hay que hilar muy delgado y ser muy cuidadosos, porque en la medida de que eso se haga bien si se pueden aplicar las sanciones que están consignadas en este proyecto, son sanciones que yo considero que son necesarias aplicarlas, porque como en todos los negocios hay personas inescrupulosas que no respetan las leyes, que no respetan de alguna manera el medio ambiente, que no respetan lo que está estipulado, lo que se debe hacer y que indiferentemente salen para el caso particular a pescar en cualquier época, a estas personas, a estas empresas en este Proyecto de ley se les coloca una sanciones que creo que también son muy importantes.

Queridos colegas, yo no los quiero aburrir más con este Proyecto de ley, yo creo que ustedes, la mayoría lo conoce, hace un par de años de este Proyecto hablamos aquí en esta Comisión, como lo dije anteriormente fue aprobado por unanimidad, por supuesto, en el transcurso de sus debates tocará mejorarlo, pero creo que es una iniciativa importante, yo felicito a la Senadora Guerra que ha estado muy preocupada por este sector, por el sector de los pescadores, sobre todo los de subsistencia y creo que con este proyecto de ley de alguna manera vamos resarcando todo lo que estos pescadores nos han dado y que los gobiernos han estado a espaldas de ellos.

Yo los invito con todo respeto a que todos aprobemos este proyecto de ley, a que lo nutramos en el transcurrir de los debates o porque no en este mismo debate y por supuesto, insisto, que el Ministerio de Hacienda juega un papel importante en este proyecto de ley, porque creo que es lo más importante, lo más grueso, es el seguro de veda y por supuesto, eso es con platica, eso es con recursos y el Ministerio de Hacienda hoy digamos considera que no está en condiciones para financiar este seguro.

Hoy el Ministerio de Agricultura que había tenido algunos reparos a este proyecto de ley en horas de la mañana envió un concepto apoyando el proyecto de ley, solo nos falta el tema del Ministerio de Hacienda que creo que con el doctor Edwin Ballesteros, con la Senadora Guerra, que son del partido de gobierno tienen que hacerle un lobby muy importante, por supuesto, que yo me uno a ellos y los apoyo en este sentido para que este Proyecto de ley así como está o mejor aún sea una realidad.

Gracias, Señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Franklin Lozano.

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario, que quería intervenir.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramirez:

Presidente, aparece como si hubiera abandonado la sesión.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramirez:

Presidente, ahí está la Senadora María del Rosario.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Si me regala el uso de la palabra, Ángel Gaitán.

Honorable Representante María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente muy días, un saludo para usted, para los colegas de la Comisión Quinta de la Cámara, de manera especial a los ponentes, el Representante Edwin Ballesteros, el Representante Franklin Lozano, déjeme primero decirle, que este proyecto de ley, en las dos veces anteriores por falta y el último debate de tiempo, no se ha podido continuar, el año pasado quedó ya para Plenaria también de cámara y hace tres años también.

Este proyecto de ley ha sido hablado, discutido, con el Ministerio de Hacienda, con los Viceministros Juan Alberto Londoño y en su momento con el hoy Director de Planeación Luis Alberto Rodríguez y ellos hicieron sugerencias que están ya contenidas en el proyecto que está para discusión; en el día de ayer con el nuevo Ministro de Agricultura y su Viceministro, debido a que con el anterior también ya había tenido una discusión y con el Director de la AUNAP, en general, puedo decirle que este proyecto está bastante consensuado con el Gobierno nacional.

Los Representantes Ballesteros y Lozano, hicieron una amplia exposición del proyecto; yo sólo tengo que decirle, tenemos una responsabilidad moral con una población del sector rural colombiano que está dentro de los pobres más pobres, ellos son con mucha esperanza llevan tres, cuatro años, atentos a que este proyecto avance, este proyecto fue concertado y trabajado con pescadores artesanales de la Guajira, del Golfo de Morrosquillo, de Buenaventura, con pescadores de zonas fluviales como la zona del Tolima e incluso del departamento del Magdalena y de la Ciénaga de La Zapatosa.

Yo los invito a que nos den su voto de apoyo, como ya lo hicieron hace unos años, para que este proyecto siga su trámite en Cámara y luego en el Senado de la República.

Presidente, gracias y el compromiso es ayudar a esta población, para que tenga una vida digna, herramienta para su trabajo productivo y además de ello unas condiciones para periodos de dificultad como la veda y un seguro que les permita a ellos y a su familia seguir adelante.

Gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Senadora María del Rosario.

No sé Alonso si va a intervenir.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ángel María Gaitán, pido la palabra, Presidente, si es tan amable.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ángel es ponente del proyecto?

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

No soy Ponente, pero quiero pedir el uso de la palabra.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Dale Representante Alonso.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ángel María Gaitán.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Digo perdón, Ángel.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias Presidente, muy amable y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Quinta.

A ver mire, yo la verdad expreso toda mi compromiso frente a un proyecto tan importante de un gran impacto social y económico para un sector bastante deprimido y olvidado en Colombia, ya Franklin lo decía, este es un proyecto que en el pasado fue discutido y aprobado en la Comisión Quinta y hablar de los pescadores artesanales es hablar de pobreza y de pobreza extrema, de familias enteras de Colombia, seguramente Franklin y la Senadora a quien la felicito, porque sé que habrían ido liderando hace algunos años, pues no solamente recogió el sentir del todo el sector Pacífico y el sector Caribe sino también gran parte de la comunidad del interior del país, nosotros en el Tolima lo hemos hecho.

Y yo quiero decirles que hoy formalizados en el Tolima pueden haber unos 1000, 1200 pescadores formalizados, que yo hice el proceso para la AUNAP en los años anteriores e hicimos unos ejercicios muy importantes con los pescadores del municipio de Honda - Tolima que es un sector pesquero por naturaleza y turístico y allí la situación crítica y difícil en que se encuentran las familias de los pescadores con sus familias, que tiene necesidades básicas insatisfechas por encima del 75%, que no tienen vivienda propia, que no tienen muchos de ellos ni siquiera han podido bancarizarse, imagínese, no tienen el acceso ni siquiera a la posibilidad de pensionarse algunos de los que hoy están formalizados.

El tema los subsidios yo diría que eso es casi que imposible que un pescador pueda recibir un subsidio del Gobierno nacional, no tienen acceso muchos de ellos al servicio de energía eléctrica, no tienen

servicio de internet, no tienen muchos de ellos ni siquiera vías de comunicación, en fin, mucho menos contar con un seguro de vida colectivo cuando los hemos asociado, los hemos formalizado y por eso hablar de formalización de los pescadores artesanales o de subsistencia, es eso, que pueda que hoy a duras penas subsisten, Franklin lo decía, porque Franklin ha liderado también el proyecto al interior de la Comisión Quinta y es sencillamente el tener para alimentar el día a día su familia y cuando los tiempos son buenos, cuando cuentan con la suerte puede generar algunos excedentes que se los venden a los comercializadores de la pesca, los que tienen acceso a los cuartos fríos, a los frigoríficos, en fin, los que se quedan con el dinero.

Y eso le pasa no solamente a los del Pacífico y a los del sector Caribe sino también a los del interior del país, porque aquí si viven única y exclusivamente de subsistencia en municipios como Ambalema, como Honda, como Purificación, como Prado, donde tenemos una empresa importante y allí sencillamente y a duras penas lo que se ha avanzado es muy poco, pero el apoyo del Gobierno nacional es mínimo.

Por eso me parece que hablar de formalización es vincularlos a la sociedad, a que se visibilicen, a que el Estado los reconozcan, a que el Estado les ayude, a que el Estado aporte para sacarlos de la pobreza y la miseria y el abandono Estatal en que están, coincido con la Senadora, con los Coordinadores Ponentes, con Edwin, con Franklin y por supuesto, yo sé que con todos, en que hoy me hace acordar cuando hablamos de los pescadores artesanales o de subsistencia, cuando yo hablo de la minería artesanal o de subsistencia, el Tolima es pionero a nivel nacional en los ejercicios que hemos hecho nosotros de formalización minera también y válgame meter la cuña acá saliéndome un poco del tema, pero es de aquellos que hacen minería del día a día y que hacen muchas labores del sector rural, entre esos la minería, porque son muchos de ellos hasta pescadores, muchos de ellos agricultores, muchos de ellos jornaleros y hacen el tema de la minería y que hoy los puedan reconocer, que hoy se puedan formalizar, es lo que se está pidiendo también hoy con los pescadores artesanales o de subsistencia.

Me parece que en ello la AUNAP ha avanzado, nosotros hicimos procesos muy importantes en el Tolima de asociatividad, de carnetización, no solamente desde el municipio sino desde la AUNAP, y por supuesto, a que accedieran a tener equipos, motores, lanchas con motores de borda, con aparejos, que les permita dignificar su labor diaria y que les permita tener mejores ingresos en condiciones distintas, pero con el apoyo del Estado y para eso se necesitan muy mínimos recursos comparado con los mismos proyectos que de pronto hoy se tienen y dónde le apuesta el país a aquellos sectores mucho más organizados de medianos y grandes pescadores, pero que estos han estado desprotegidos por décadas, por siglos y de historia.

Por eso yo expreso mi compromiso y por supuesto, que yo sé que tocará defenderlo muy bien frente a los argumentos que aquí se exponen cuando se pide un

seguro para esas épocas de veda y las épocas de veda son más largos en el interior del país que en las zonas Costeras, seguramente hablan de tres o cuatro meses, aquí puede ser hasta de seis meses y entonces ahí tenemos que hacer una sinergia muy importante para poder darle la mano a los pescadores que lo necesitan, que sufren situaciones muy difíciles y si lo han hecho o sean reconocidos sus dificultades en épocas y en años anteriores, yo no quiero imaginarme en esta época de pandemia donde les toca y les tocará seguir saliendo a buscar el sustento diario y por eso considero que ahí la mano del Estado queda muy bien.

Ojalá el Ministro carrasquilla, ojalá el Presidente Duque, ojalá la Bancada de Gobierno, hagan la suficiente presión para que ese tipo de seguros, para que este tipo de recursos para la AUNAP, mire, la Autoridad Nacional Acuícola y Pesquera maneja miserias de recursos, miserias para un sector tan deprimido, tan vulnerable, tan necesitado, pero tan importante para la economía, que le aporta casi el 4% del Producto Interno Bruto del sector, lo aporta el sector de los pescadores artesanales, que tienen situaciones muy difíciles porque la capacidad de pesca de este sector de los pescadores artesanales aporta el 80% de la producción, pero que la riqueza queda en manos de otros y no en manos de ellos.

Por eso me parece importante que ojalá el Gobierno nacional, ojalá el Ministro, entienda de que son sectores a los cuales hay que ayudarles y obviamente aquí el ejercicio importante que están haciendo los Coordinadores Ponentes y quienes han venido liderando el proyecto, pues vamos a sumarnos porque aquí en el Tolima hay un potencial que supera los 3 mil a 3500 pescadores artesanales o de subsistencia y de los cuales hemos logrado formalizar cerca de 1200, pero lo que pasa es que cuando se formalizan, pero el Estado no ayuda, yo pregunto para que los formalizamos si no hay, no tiene la AUNAP los recursos necesarios y si de paso el Gobierno nacional y de paso nosotros tampoco obligamos al gobierno y a los gobiernos de turno a que asignen los recursos importantes y se generen las garantías necesarias, pues sencillamente allí se quedará avanzando y ahondando la pobreza, la miseria y la descomposición social, que lamentablemente es la que más se conocen estos momentos difíciles que atraviesa el país en épocas de pandemia.

Yo quiero expresar mi voto positivo, mi compromiso y por supuesto, que felicitar a la Senadora María del Rosario Guerra, a Franklin y a nuestro honorable Coordinador Ponente Edwin Ballesteros.

Muchas gracias, Presidente y un abrazo a todos.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, Representante Ángel, por su magnífica intervención.

Secretario, léame el Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

La Proposición dice así: Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde informe de Ponencia Positiva y en consecuencia, se solicita a los honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar el primer debate al **Proyecto de ley número 038 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales, comerciales y de subsistencia.

Firman los honorables Representantes: *Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y Alonso José del Río Cabarcas.*

Está leída la Proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, para someterlo a consideración si usted me autoriza abrimos la votación.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Abramos la plataforma para votar el Informe.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor, con mucho gusto, ya está abierta la plataforma para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor honorables Representantes votar, los que no puedan por favor me lo hacen saber para registrarlos de manera manual.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández vota sí, señor Secretario, a este importante proyecto.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Ciro Fernández, vota Sí.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure, vota Sí, señor Secretario.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

César Eugenio Martínez, vota SI

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure, vota SI.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Cesar Eugenio Martínez, vota SI.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Señor Secretario, Edwin Ballesteros, vota Sí, por favor.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El doctor Edwin Ballesteros, vota SI.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Está abierta la plataforma, ya están votando.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juan Espinal, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Espinal, vota SI.

El doctor Arango cómo vota.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Voto Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Arango vota Sí.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Señor secretario, informo que logré votar en la plataforma, para que por favor retire mi voto manual.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doctor Ciro.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Secretario, Nicolás Echeverry no pudo votar en la plataforma, si me permite, voto Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Echeverry, vota Sí.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Franklin Lozano, vota Sí.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Secretario, César Ortiz Zorro vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Augusto Ortiz Zorro, vota Sí.

Algún otro Representante que no haya votado por la plataforma, por favor me lo hace saber, de lo contrario, señor Presidente, ya hay decisión si usted ordena podemos cerrar el registro.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Cerremos el registro y demos el resultado.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, en la plataforma han votado 10 Honorables Representantes, los 10 han votado por el Sí, y de manera manual lo han hecho 8 honorables Representantes, para un total de 18 votos por el Sí, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 038 de 2020.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Ok, Secretario, leamos el articulado del proyecto y votemos los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente.

Debo hacer la siguiente aclaración, señor Presidente, hay un error de transcripción y aparece un total en el articulado para primer debate de 20 artículos, ya el señor Ponente, el doctor Edwin Ballesteros se dio cuenta de ese error y ha presentado una proposición, ¿qué sucede?, este articulado consta de cinco capítulos, el último capítulo que es el quinto habla de las sanciones inicia con el artículo 19 que es Control de Vedas, en ese orden de ideas seguiría el artículo 20, pero por un error de transcripción colocaron artículo 18 y así sucesivamente, el que era 21 lo pusieron 19, y el que era 22 lo colocaron como 20.

La sugerencia que yo le hago señor Presidente, de manera respetuosa si usted lo considera, porque ya tengo la proposición aquí, es primero corregir ese error de transcripción para que los artículos que ya mencioné, el artículo 18 sea el número 20; el artículo 19 sea el número 21 y el artículo 20 sea el número 22, para un total de 22 artículos propuestos en este articulado.

No sé si quedó claro lo que he manifestado.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Más o menos, no entendí muy bien, o sea, que vamos hacer la proposición para corregir esos artículos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, ya la proposición la tengo radicada, si quiere el doctor Edwin Ballesteros que es el Ponente ya la radicó para que él lo manifieste.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Edwin, por favor, tiene la palabra.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente, con su venia muchas gracias. El señor Secretario tiene toda la razón, señor Presidente y compañeros, se presentó un error de redacción frente al artículo 18 y 19 y lo que estamos con la proposición es enmendando un error de forma, mirando la organización al último capítulo del articulado del proyecto, es una proposición de forma simplemente para darle organización en total sintonía con lo que manifiesta el doctor Jaír, gracias señor Presidente.

Por eso pediría aprobar esa proposición, Presidente y poder someter el bloque de artículos que no tienen proposición, gracias.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Secretario, entonces, la proposición del Representante Edwin Ballesteros.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, entonces, como lo manifestaba el doctor Edwin es reorganizar el articulado para que queden 22 artículos y no 20 como estaban en la Ponencia.

Puede ser votación ordinaria, señor Presidente, simplemente es una cuestión de forma, entonces, para que someta a consideración la proposición de reordenamiento en el artículo 18 que pasa a ser el 20; el 19 pasa a ser el 21 y el 20 que es la Vigencia es el 22; para que lo someta a consideración de manera ordinaria, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

En consideración la Proposición del Representante Edwin Ballesteros, para hacer la respectiva corrección.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿Lo aprueba la Comisión?

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Aprueban?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, ha sido aprobado por unanimidad, en ese orden de ideas el articulado consta de 22 artículos, señor Presidente.

Tengo proposiciones al artículo 6°, al artículo 7°, al artículo 12, y una proposición de un artículo nuevo, si usted lo considera señor Presidente, podemos someter a votación en bloque los que no tienen proposición y le puedo dar lectura, cuáles son.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, Secretario, votemos en bloque los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, en ese orden de ideas se vota en bloque los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, entonces abramos registro para votar esos artículos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vamos entonces a abrir el registro para votar los artículos en bloque que acabo de dar lectura.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Permítame un momentico para abrir el registro; sí ya se abrió el registro en la plataforma para votar ese bloque de artículos que di lectura, entonces, pueden votar los que lo puedan hacer por la plataforma.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Karen Cure, vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Juan Espinal, vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Espinal, vota Sí.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Ballesteros vota Sí, señor Secretario, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Ballesteros.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nicolás Echeverry vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Si señor, el doctor Ballesteros vota Sí; el doctor Nicolás Echeverry vota Sí, también de manera manual.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez, sí

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Eugenio Martínez, también vota Sí.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Camilo Arango vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Camilo Arango vota Sí.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Franklin Lozano vota sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Por favor, los que no han votado en la plataforma.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Ortiz Zorro, vota Sí.

¿Quién más vota por la plataforma o de manera manual?

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Secretario, para que me confirme mi voto positivo en la plataforma, y es bueno que usted al final nos

lo confirme los votos de quienes votamos en la plataforma.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto doctor Gaitán, le confirmo que ha votado en la plataforma afirmativamente, tiene su voto registrado.

¿Algún otro Representante lo quiere hacer de manera manual?

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Ya todos votaron?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya hay decisión, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, cerremos la votación y demos los resultados.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, se cierra la votación del articulado en bloque.

Como lo ha pedido el doctor Gaitán, los que han votado en la plataforma son: el doctor Alonso del Río, el doctor Ángel María Gaitán, el doctor César Pachón, el doctor Ciro Fernández, el doctor Crisanto Pisso, el doctor Félix Chica, doctor Juan Espinal votó en la plataforma, así que voy a tachar el voto manual.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, yo no voté en la plataforma, voté manual.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Héctor Ortiz votó en la plataforma, Luciano Grisales votó en la plataforma y corrijó el doctor Juan Espinal no ha votado en la plataforma, tiene toda la razón doctor Espinal, en total 8 votos en la Plataforma, señor Presidente; esos 8 votos son afirmativos.

Y de manera Manual lo han hecho el doctor Óscar Camilo Arango, Edwin Ballesteros, la doctora Karen Cure, el doctor Nicolás Echeverry, el doctor Juan Fernando Espinal, el doctor Franklin Lozano, el doctor César Eugenio Martínez y el doctor César Augusto Ortiz Zorro, para un total de manera manual de 8 votos y 8 en la plataforma serían 16 votos, todos afirmativos, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos que fue leído.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, Secretario, artículos con proposición cuántos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El artículo 6°, el 7, el 12, y un artículo nuevo, le he pasado los artículos al señor Ponente Coordinador, no sé si lo habrán revisado.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Ya lo revisaron Edwin, ya hay acuerdo.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Muchas gracias querido Presidente, estuvimos revisando, hay cuatro proposiciones radicadas sobre tres artículos del proyecto y una proposición para un artículo nuevo, yo quisiera pedirle al doctor César Pachón que revisando las proposiciones tres de ellas tendrían impacto fiscal y requerirían, desde luego, consultarse me parece a mí que sería el procedimiento legislativo pertinente y legal, requerirían concepto de Hacienda por tratarse de temas que involucran recursos, sin embargo, hay una proposición sobre el artículo 7° que incluye un párrafo donde permiten que dentro de todo el Plan de Ordenamiento Pesquero se pueda incluir un representante por parte de las comunidades pesqueras que no tendría ningún inconveniente y que además nos parece una pertinente y muy buena sugerencia por parte del Representante Pachón, desde luego que esa proposición estaría avalada por parte del equipo de ponentes.

Sin embargo, le pediría Presidente, entonces, la proposición sobre el artículo 7° estaría avalada, pero las proposiciones sobre el artículo 6°, el artículo 12, y el artículo nuevo, refiriéndonos a que tienen una situación de impacto fiscal, le pediría al doctor César que las pudiera dejar como constancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto. Tiene la palabra el Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo doctor Ballesteros. Bueno no sé, yo veo que solo tengo una que representa impacto fiscal, que es donde ustedes proponen colocar en el momento que no hay producción de peces medio salario mínimo a una familia que se dedique a esta actividad de pesca artesanal y considero que medio salario mínimo es muy poco, porque al menos se coloca un salario mínimo para decir que es lo básico para vivir una familia, entonces por eso solicito ahí un salario mínimo, esa propuesta si quiere doctor Edwin, podemos evaluarla para el siguiente debate que tenga este proyecto de ley.

... el Consejo Técnico asesor de la Aunap donde se involucra el Ministerio de Educación o su delegado que

eso creo que no implica nada de recursos económicos adicionales, el Ministerio de Vivienda o su delegado el Ministro de Vivienda y ya tres representantes de organizaciones acuicultoras artesanales y tres de las acuicultoras comerciales, considero que es importante la presencia de ellos, eso no implica recursos económicos sino que complementa la discusión y las decisiones frente al sector y respeta a miembros de la parte social y también le digo porque incluyo el Ministerio de Educación y Vivienda, porque si usted mira en los artículos nuevos que estoy proponiendo que son tres artículos, lo que solicito a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Finagro Crédito Público, es que estos Ministerios entren a esta mesa para poder generar programas, porque si estamos hablando del apoyo a nuestros pescadores artesanales, entonces, esta ley no está contemplando un programa de vivienda rural, no está contemplando un programa de educación superior para estas personas y sus hijos, hijas, su familia y tampoco un programa de crédito.

Entonces, por eso busco incluirlos, simplemente es que estas Instituciones en los artículos nuevos generen un programa especial para estos sectores, entonces con todo el respeto le solicitaría que analicen ustedes como coordinador ponente y los ponentes, que es algo muy importante que complementa todo el apoyo para todas las personas que se dedican a la pesca artesanal y que este tipo de, generar esos programas no va a generar un nuevo, tener que introducir nuevos recursos económicos, un recurso fiscal, sino que dentro de los que ya existe se haga un programa especial para respaldarlos a ellos en vivienda, en educación y en crédito público.

Entonces, solicito a usted doctor Edwin, permita que estos artículos puedan continuar, no tiene nada que ver con lo fiscal, ya dejamos claro que el que tiene que ver con lo del salario mínimo sí lo discutimos para que en el siguiente debate se revise con Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias y espero que sean tenidos en cuenta.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias querido Presidente. Presidente, bueno, entonces para llegar como a claridades con el doctor César, estaríamos de acuerdo en avalar inicialmente la proposición sobre el artículo 7° para incluir el párrafo en el artículo 7° para la representación de las comunidades pesqueras y estaríamos de acuerdo, entonces que la proposición realizada al artículo 12 sí estaríamos de acuerdo que tendría un impacto fiscal, luego, obviamente entonces, estaría según lo que le entiendo al doctor César, estaría como constancia, tendríamos el tema con la proposición del artículo 6° y la proposición de los artículos nuevos.

La proposición del artículo 6° es referente al Consejo Técnico asesor donde el doctor César, nos hace unas proposiciones para incluir a tres Representantes de las Organizaciones reconocidas que asocia a los pescadores y acuicultores artesanales y a tres Representantes de estas Organizaciones pero en materia comercial y según las conversaciones y el concepto emitido y todo el desarrollo del trabajo que desarrollamos con Franklin y con el doctor Alonso José del Río, donde hubo una participación de la Autoridad Nacional de Pesca, revisamos ampliamente este tema, doctor César, y básicamente, incluso hasta se incluyó un proceso de una convocatoria, una terna, para que haya la participación suficiente y necesaria por parte de la Autoridad competente en la materia en poder apoyar y de hacer todo el proceso de reglamentación en los temas de solución que busca este proyecto.

Yo te pediría algo y es que pudiéramos pedirle hacer una Mesa de Trabajo con el doctor Nicolás y con el equipo técnico de la Autoridad Nacional de Pesca, y que pudiéramos revisar cómo podríamos variar, tal vez no tres, pero como podríamos variar ya la participación de las Organizaciones de Pescadores Artesanales pero pidiéndote que lo pudiéramos dejar como constancia, para no alterar ya los conceptos y la estructura como está organizado el proyecto, digamos, que en las Mesas de Trabajo y los Acuerdos que se hicieron con estas cinco entidades con las que se trabajó durante varios meses por parte del equipo de Ponentes.

Entonces, doctor César, la solicitud puntual desde el equipo de ponentes es solucionado lo del 7, solucionado lo del 12, pedir por favor que pudiéramos revisar tanto el tema de la organización del Consejo Técnico Asesor de la Aunap, igualmente el tema del artículo nuevo frente a la participación del Ministerio de Educación, Finagro y Ministerio de Vivienda, poderlas dejar como constancia y poder citar de manera virtual con el doctor Franklin, contigo y con el doctor Alonso José del Río, una Mesa de Trabajo para conceptualizar con estos Ministerios la participación.

Entonces, la solicitud es dejarlas como constancia doctor César, muchas gracias.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Solicito la palabra, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente. Bueno doctor Edwin, usted sabe que yo siempre soy un hombre abierto al debate y a la conciliación, este es un tema muy importante porque es una Mesa donde se toman las decisiones y generalmente, yo incluso he pertenecido a ese tipo de Mesas en algunos sectores agropecuarios y encontramos muchas veces falencias de la presencia de gente del sector y por eso no se toman buenas

decisiones, debido a eso hemos hecho esta propuesta tanto del sector artesanal como de la parte comercial.

El tema del Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda, me parece muy importante porque digamos que aquí estamos hablando de comunidades que necesitan de nuestro apoyo y tiene que quedar en la ley la educación y la vivienda, incluido también lo del crédito, pero aquí no estoy solicitando ninguno porque ya está el Ministerio de Agricultura que obviamente enlaza lo del tema de crédito, pero sí es muy importante el Ministerio de Educación porque también es con la educación a los niños de este sector, es con la educación para la acceso a ella en el tema de educación superior para estas familias, lo mismo el tema de la Vivienda, Ciudad y Territorio.

Entonces, podemos llevar a una discusión como dice usted en la Mesa estos dos temas de los Representantes, pero a mí me gustaría que una vez se pudiera incluir el de Ministerio de Educación y Vivienda, yo no le veo inconveniente, ahora usted puede tener toda la tranquilidad que serían 2 votos más por parte del gobierno, si de pronto esa es la intranquilidad, pero a mí sí me parece importante que ellos estén en esta Mesa, en este Consejo Técnico, porque resulta que lo necesitamos para que estén comprometidos con el programa y escuchen a los diferentes miembros del Consejo para que puedan crear un programa acorde.

Entonces, yo no tengo problema, pero siempre y cuando usted doctor Edwin me diga cuál es la garantía de que sí vamos a discutir esos temas en la propuesta que usted hace, porque no es que pase el proyecto de ley y de pronto no podamos tener alguna reunión y eso me preocupa, usted sabe que siempre trabajamos los temas sociales, temas de educación y vivienda, todo lo que sea para comunidades es muy importante.

Entonces, yo por mí no tengo inconveniente, pero me gustaría que quede en el Acta la garantía doctor Edwin de que podamos discutir ese tema específicamente y solicitarle que los artículos nuevos de una vez los pudiéramos incluir, porque yo no veo nada de malo en que la ley lleve la inclusión de un programa de vivienda, un programa de educación superior y un programa específico para créditos a los pescadores artesanales yo no le veo problema a eso, porque ya está incluido en el tema fiscal, simplemente es direccionar a la Institucionalidad y responsabilizarla de hacer un programa obligatorio para estas personas, para este sector.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Representante Edwin.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Nuevamente, gracias Presidente. Presidente yo le pediría al doctor César que desde luego y le pediría al doctor Franklin Lozano y al doctor Alonso José del Río, para pactar el compromiso en esta sesión con el doctor César Pachón y desarrollar las dos Mesas de Trabajo, yo creería que tanto frente al artículo 6°

con la Autoridad de Pesca, pero frente a los artículos nuevos con un delegado del Ministerio de Vivienda, de Finagro y del Ministerio de Educación, para que en esa tónica que hemos venido de concertación con gobierno y que haya un apoyo de conceptos positivos y demás y que quede pactado el acuerdo acá, yo mismo agendaría las Mesas de Trabajo, se le informaría a usted doctor César y a su equipo y me acompañaría le pediría al doctor Franklin y al doctor Alonso José del Río, y a nuestro Presidente hoy Camilo Arango, incluso que nos pudiera acompañar en esas Mesas Técnicas y poder desde luego ya con la trazabilidad de dejarlas en el trámite legislativo y como constancias, poderlas llevar a proposición de artículo en el segundo debate, sería un compromiso de esta Coordinación Ponencia y desde luego con la venia del doctor Franklin y el doctor Alonso.

Entonces, pedirle doctor César, que nos pueda permitir dejarlas como constancia, gracias.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente. Mira si es así como dice el doctor Edwin, yo confío en la palabra que él cómo Congresista nos acaba de exponer y bueno, sí sería muy importante contar con esas Instituciones ya que el mismo doctor Edwin se compromete a hacer la convocatoria, las dejamos como constancia pero bajo esa palabra del doctor Edwin, para que podamos hacer las reuniones, con eso en el próximo debate ya si logramos los acuerdos y la palabra de la Institucionalidad, poder ya nuevamente radicar estas propuestas para que sean ya avaladas en la Plenaria y queden dentro del proyecto.

Recordemos que aquí solamente quedarían la del artículo que esa si quedaría aprobada, doctor Edwin, la del artículo 7°.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

El artículo 7° quedaría como avalada, doctor César.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Listo, gracias Presidente, gracias doctor Edwin.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

A usted doctor César, muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Listo, muchísimas gracias Representante César, entonces Secretario queda como constancia, con compromiso ahí del Representante Edwin de terminar de aclarar en reunión cómo va a seguir la evolución de estos artículos.

Entonces, votar los que ya tienen las proposiciones avaladas, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, entonces, de conformidad con lo que se acaba de manifestar, el artículo 6° queda tal como viene en la ponencia y la proposición del doctor César Pachón queda como constancia, que es la que hace referencia al Consejo Técnico Asesor.

El artículo 7° ha sido avalado por los ponentes y le voy a dar lectura para someterlo de una vez en consideración estos tres artículos: la proposición del doctor César Pachón sobre el artículo 7° agrega un párrafo que dice lo siguiente:

Parágrafo. Artículo 7°. En la construcción de los planes de reordenamiento pesquero deben tener participación y real representantes de la comunidad pesquera artesanal y comercial que dependan económica y socialmente de esta actividad.

Así quedaría el artículo 7° con esa adición de este párrafo.

El artículo 12 queda como está en la ponencia, igualmente la proposición del doctor Pachón queda como constancia y es el que hace referencia a un salario mínimo.

Y el artículo nuevo también queda como constancia, que tiene que ver con la inclusión del Ministro de Educación, el Ministro de Vivienda y el Ministro de Agricultura.

Entonces, en conclusión, señor Presidente, para que sometamos a consideración el artículo 6° como viene en la ponencia, el artículo 7° con la proposición del doctor Pachón avalada por el ponente Coordinador y el artículo 12 como viene en la ponencia.

Serían estos tres artículos, señor Presidente, para someterlo a consideración.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Secretario, entonces coloquemos en consideración esos tres artículos para seguir con el proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, por favor, entonces artículo 6°, artículo 7°, y el artículo 12.

Repito artículo 6° como viene en la ponencia, artículo 7° con la proposición aditiva del doctor Pachón y el artículo 12 como viene en la ponencia.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Edwin Ballesteros vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Edwin Ballesteros vota Sí.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure, vota Sí, señor Secretario.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Franklin Lozano vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ballesteros vota Sí; Cure, vota Sí.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nicolás Echeverry vota Sí, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Echeverry vota Sí.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal, vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Espinal, vota Sí.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

César Ortiz vota Sí

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Karen Cure, vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctora Karen ya está registrado su voto.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Secretario registró mi voto?, qué pena.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Espinal vota Sí, ya está registrado su voto.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

¿Secretario registró el mío?

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Secretario, Crisanto Pisso vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Crisanto Pisso, vota Sí.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

César Ortiz Zorro vota Sí, señor Secretario.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

José Caicedo vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Augusto Ortiz Zorro vota Sí; el doctor Caicedo vota Sí.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Ciro Fernández vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ciro Fernández vota Sí

Tengo registrado manualmente los votos del doctor Ballesteros, el doctor Caicedo, la doctora Karen, el doctor Echeverry, el doctor Espinal, el doctor Ciro, el doctor Zorro, y el doctor Pisso, ¿me falta alguno?

Honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Martínez Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Eugenio Martínez vota Sí.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Camilo Arango vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Camilo Arango vota Sí.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Y los que votamos por plataforma, señor secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto doctor Gaitán.

Señor Presidente, ya hay decisión, si usted ordena cierro el registro y doy la información.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Cerremos el registro y demos los resultados, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, en la plataforma han votado 9 Representantes, todos por el Sí, y son los siguientes: Alonso del Río, Ángel Gaitán, César Pachón, Félix Chica, Flora Perdomo, Franklin Lozano, Héctor Ortiz, Luciano Grisales y Rubén Molano. Son los 9 que han votado en la plataforma.

Y de manera manual lo han hecho: el doctor Arango, Ballesteros, Caicedo, Karen Cure, Nicolás Echeverry, Juan Fernando Espinal, Ciro Fernández, César Eugenio Martínez, César Augusto Ortiz Zorro y Pisso Mazabuel Crisanto.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Secretario disculpe, es que no alcancé a escuchar se me fue el audio, yo voté por plataforma ¿sí se registró?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, quedó registrado su voto y ya lo anuncié.

En la plataforma total 9 Representantes y de manera manual 10, para un total de 19 honorables Representantes, todos por el Sí, señor Presidente, en consecuencia, queda aprobado el articulado de este proyecto de ley.

Si usted gusta le damos lectura al Título del proyecto, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, Secretario, démosle Título y Pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, doy lectura al Título del proyecto que no tiene modificación, por lo tanto, lo podemos votar ordinariamente y la pregunta.

Título dice lo siguiente: *Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales, comerciales y de subsistencia.*

Está leído el título señor Presidente y sométalo a consideración con la pregunta si esta Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

¿Quiere esta Comisión que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Y el Título del proyecto que ya fue leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Con el Título del proyecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿Lo aprueba la Comisión?; sí señor, ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el trámite de este proyecto de ley en primer debate.

Podemos continuar con el Orden del Día.

Honorable Representante María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias a todos, mil gracias, gracias Representante Edwin y Lozano.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente con su venia.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Cuénteme Representante Edwin, tiene la palabra.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Presidente. Presidente para agradecerle de manera muy especial a la Senadora María del Rosario, a mi equipo de coordinadores ponentes, al doctor Franklin y al doctor Alonso José del Río, agradecerle a usted Presidente y a todos los compañeros de la Comisión, al doctor César Pachón, también, desde luego, y bueno, muy contento con estos mensajes que le enviamos a nuestra ruralidad, a nuestras familias del sector pesquero, a buscarle soluciones a la seguridad alimentaria, a la superación de la pobreza.

Y bueno, con muchas ganas de seguir trabajando en esta Comisión con estas buenas noticias para todos los colombianos.

Muchas gracias queridos compañeros y qué gran trabajo, un gran abrazo para todos, muchas gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted Representante Edwin, excelente proyecto.

Secretario, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente.

Tercero. Anuncio proyectos de ley, si me autoriza doy lectura para anunciar el proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Se anuncia entonces este proyecto de ley para la próxima sesión donde se agende proyectos para primer debate:

1.- Proyecto de ley número 440 de 2020 Cámara; *por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto de ley el Ponente es el Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez.

Está anunciado este proyecto de ley, señor Presidente, repito, para la próxima sesión donde se agenden proyectos para primer debate.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios en la Secretaría.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. No hay proposición, doctora Martha creo que no le han radicado proposiciones, me confirma por favor.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

No señor, no tengo ninguna proposición radicada.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, no hay proposición radicada.

En ese orden de ideas queda agotado el Orden del Día, no sin antes recordarles que mañana tenemos una Audiencia Pública sobre el **Proyecto de ley 392 de 2020 Cámara;** *por medio del cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnica de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones.*

La audiencia que ha sido organizada por los Representante César Eugenio Martínez y Ciro Fernández Núñez, quedan cordialmente invitados mañana a partir de las 8 de la mañana.

Queda agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Bueno, perfecto, entonces damos por terminado la Comisión del día de hoy.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Secretario, Presidente una observación para que tenga en cuenta, pido la palabra, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra la Representante Karen.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Secretario, una observación, si van a citar para el día martes por favor como este fin de semana es puente, pues se nos ha dificultado con la reducción de los vuelos hacia la ciudad de Bogotá, por fa, si van a citar Comisión no la cite tan temprano, porque a veces se nos cruza, pues a mí se me cruzaría el vuelo que voy a tomar el martes a primera hora, se me cruzaría con la Comisión.

Entonces para que no la citen tan temprano para poder estar conectada, era una observación para que la tenga en cuenta señor secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, doctora Karen.

Honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Cómo no, con mucho gusto

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perfecto, entonces damos por terminado la sesión del día de hoy, muchísimas gracias a todos por la asistencia.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias Secretario y Presidente.

Honorable Representante Crisanto Pisco Mazabuel:

Secretario, muchas gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Ballesteros, si ve que sí se puede trabajar.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Claro que sí se puede.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy bien estos proyectos sociales.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias, doctor Jaír.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Dejo constancia que a las 11:45 a. m., se levanta la sesión y se convocará a través de la Secretaría con la Mesa Directiva.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Feliz día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Feliz tarde para todos y feliz fin de semana.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAI R JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta número 029 – marzo 18 de 2021 – Legislatura 2020-2021

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Legislatura 2020 – 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021

(Primer Período de Sesiones
del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículos 3° y 78 de la Ley 5ª de 1992

Lugar: Plataforma Google Meet

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria
del día jueves 18 de marzo de 2021

Hora. 08:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, *por medio de la cual se*

adiciona la Resolución número 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación".

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión".

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 362 de 2020 Cámara, por medio del cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Ponente: honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2021

2. Proyecto de ley número 308 de 2020 Cámara, por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible.

Autores: honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Rubén Darío Molano Piñeros, Julián Peinado Ramírez, Abel David Jaramillo Largo, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, César Augusto Pachón Achury, José Luis Pinedo Campo, Enrique Cabrales Baquero, Katherine Miranda Peña, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Nubia López Morales, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Tulio Lizcano González, Karina Estefanía Rojano Palacio, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar López, Alfredo Rafael Delhuque Zuleta, Gloria Betty Zorro Africano, Eloy Chichí Quintero Romero, Anatolio Hernández Lozano, Ángel María Gaitán Pulido, Astrid Sánchez Montes de Oca, Nilton Córdoba Manyoma, Harold Augusto Valencia Infante, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Enrique Benedetti Martelo, César Augusto Ortiz Zorro.*

Ponentes: Honorable Representante *Flora Perdomo Andrade* (Coordinadora), *Ciro Fernandez Núñez*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2021

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2021

3. Proyecto de ley número 038 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros Archila* (Coordinador), *Alonso José del Río Cabarcas* y *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2020.

III

Anuncio Proyectos de ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE


JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Acta número 029 – marzo 18 de 2021 – Legislatura 2020-2021

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 362 DE 2020 CÁMARA

"Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones"

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 3° del proyecto de ley N° 362 de 2020 Cámara "por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones" en siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	ARTICULADO PROPUESTO
<p>Artículo 3°. Ordenamiento del ecosistema de manglar. Los manglares en Colombia deben ser objeto de estudios constantes que contemplen su caracterización, diagnóstico y zonificación y posterior formulación de lineamientos para su manejo. El resultado de estas labores se definirá en el marco de las siguientes categorías de zonificación, así:</p> <p>Zona de preservación: corresponde a aquellas áreas de manglar que, por su composición, estructura y función, mantienen unos bajos estados de alteración, alta productividad biótica, ubicación estratégica y unos servicios</p>	<p>Artículo 3°} Ordenamiento del ecosistema de manglar. Los manglares en Colombia deben ser objeto de estudios constantes que contemplen su caracterización, diagnóstico y zonificación y posterior formulación de lineamientos para su manejo. El resultado de estas labores se definirá en el marco de las siguientes categorías de zonificación, así:</p> <p>Zona de preservación: corresponde a aquellas áreas de manglar que, por su composición, estructura y función, mantienen unos bajos estados de alteración, alta productividad biótica, ubicación estratégica y unos servicios</p>

<p>ecosistémicos relevantes e insustituibles, y deberán ser manejadas para evitar su alteración, degradación y/o pérdida por acciones humanas directas o indirectas, de tal manera que se mantengan íntegras ecológicamente y permitan la expresión de los procesos naturales en las condiciones más primitivas posibles.</p> <p>Zona de uso sostenible: corresponde a aquellas áreas de manglar que por su estado de conservación, apropiada oferta de recursos forestales, fáunicos (terrestres y acuáticos), y demanda por parte de comunidades que tradicionalmente han dependido de estos, deberán ser manejados al amparo del uso sostenible, conciliando el mantenimiento de la función ecológica, la capacidad productiva y los servicios ecosistémicos que brinda el manglar con la posibilidad de dar solución a las necesidades de las comunidades directamente relacionados con este sistema socioecológico.</p> <p>Zona de restauración: corresponde a aquellas áreas de manglar que por su composición, estructura y función mantienen unos altos niveles de alteración, presencia de tensionantes e interrupción de servicios y/o funciones ecosistémicas, y que deberán ser manejadas a través de intervenciones de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. Las zonas de restauración son transitorias, una vez</p>	<p>ecosistémicos relevantes e insustituibles, y deberán ser manejadas para evitar su alteración, degradación y/o pérdida por acciones humanas directas o indirectas, de tal manera que se mantengan íntegras ecológicamente y permitan la expresión de los procesos naturales en las condiciones más primitivas posibles.</p> <p>Zona de uso sostenible: corresponde a aquellas áreas de manglar que por su estado de conservación, apropiada oferta de recursos forestales, fáunicos (terrestres y acuáticos), y demanda por parte de comunidades que tradicionalmente han dependido de estos, deberán ser manejados al amparo del uso sostenible, conciliando el mantenimiento de la función ecológica, la capacidad productiva y los servicios ecosistémicos que brinda el manglar con la posibilidad de dar solución a las necesidades de las comunidades directamente relacionados con este sistema socioecológico.</p> <p>Zona de restauración: corresponde a aquellas áreas de manglar que por su composición, estructura y función mantienen unos altos niveles de alteración, presencia de tensionantes e interrupción de servicios y/o funciones ecosistémicas, y que deberán ser manejadas a través de intervenciones de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. Las zonas de restauración son transitorias, una vez</p>
--	--

<p>alcancen el estado de conservación deseado (definido como el ecosistema de referencia) se asignarán a la categoría que corresponda (con base por ejemplo en los servicios ecosistémicos que se pretenden recuperar).</p>	<p>alcancen el estado de conservación deseado (definido como el ecosistema de referencia) se asignarán a la categoría que corresponda (con base por ejemplo en los servicios ecosistémicos que se pretenden recuperar).</p> <p><u>Parágrafo: El proceso de ordenamiento del ecosistema de manglar deberá contar con la participación y concertación de las comunidades locales campesinas, indígenas y negras para la zonificación de áreas de preservación, uso sostenible y restauración.</u></p>
---	---

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 362 DE 2020
CÁMARA**

"Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones"

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 4° del proyecto de ley N° 362 de 2020 Cámara "por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones" en siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	ARTICULADO PROPUESTO
<p>Artículo 4°. Uso y aprovechamiento de los manglares. Según la zonificación definida para cada área, en los ecosistemas de manglar se deberán establecer los usos y sus consecuentes actividades permitidas como uso principal, compatible y condicionado.</p> <p>En ningún caso se permitirán actividades mineras, exploración, explotación de hidrocarburos, acuicultura y pesca de industrial de arrastres en las zonas de manglares</p> <p>Parágrafo: Los proyectos, obras y actividades de utilidad pública deberán proponer ante las Corporaciones autónomas regionales un plan de</p>	<p>Artículo 4°. Uso y aprovechamiento de los manglares. Según la zonificación definida para cada área, en los ecosistemas de manglar se deberán establecer los usos y sus consecuentes actividades permitidas como uso principal, compatible y condicionado.</p> <p>En ningún caso se permitirán actividades mineras, exploración, explotación de hidrocarburos, acuicultura y pesca de industrial de arrastres en las zonas de manglares, así como</p> <p>Parágrafo 1: Los proyectos, obras y actividades de utilidad pública deberán proponer ante las Corporaciones autónomas regionales un plan de</p>

<p>restauración en las zonas definidas para este propósito.</p>	<p>restauración en las zonas definidas para este propósito.</p> <p>Parágrafo 2: Respecto a los proyectos, obras y actividades de utilidad pública en ecosistemas de manglar deberá primar el principio de precaución contemplado en la Ley 99 de 1993, ante las perspectivas de daños graves e irreversibles.</p>
---	--

Atentamente,



CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
 Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 362 DE 2020
CÁMARA**

"Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones"

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 9° del proyecto de ley N° 362 de 2020 Cámara "por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones" en siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	ARTICULADO PROPUESTO
<p>Artículo 9°. La zonificación de manglares como determinante ambiental. La zonificación y el régimen de usos adoptada en los ecosistemas de manglar por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo los estudios hechos por las CAR, se consideran determinantes ambientales que constituyen normas de superior jerarquía en el marco de la elaboración, actualización y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos.</p>	<p>Artículo 9°. La zonificación de manglares como determinante ambiental. La zonificación y el régimen de usos adoptada en los ecosistemas de manglar por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, bajo los estudios hechos por las CAR, se consideran determinantes ambientales que constituyen normas de superior jerarquía en el marco de la elaboración, actualización y adopción de los planes de ordenamiento territorial de los municipios y distritos.</p> <p><u>Parágrafo: La zonificación deberá realizarse de manera participativa y concertada con las comunidades e instituciones locales, para orientar los planes, programas y proyectos</u></p>
	<p><u>que garanticen el ordenamiento y manejo de los ecosistemas de manglar.</u></p>

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY 362 DE 2020
CÁMARA**

"Por medio de la cual se protegen los ecosistemas de manglar y se dictan otras disposiciones"

ARTICULADO ORIGINAL	ARTICULADO PROPUESTO
<p>Artículo 10°. Sobre la investigación científica y generación de capacidades, sistemas de monitoreo de los ecosistemas de manglar. El Instituto de investigaciones marinas y costeras INVEMAR como secretario de la Red de Centros de Investigación Marina de Colombia, promoverá la participación y colaboración entre las entidades que desarrollan actividades de investigación en los litorales y los mares colombianos especialmente en el manglar, propendiendo por el aprovechamiento racional de la capacidad científica de que dispone el país en ese campo.</p>	<p>Artículo 10°. Sobre la investigación científica y generación de capacidades, sistemas de monitoreo de los ecosistemas de manglar. El Instituto de investigaciones marinas y costeras INVEMAR como secretario de la Red de Centros de Investigación Marina de Colombia, <u>integrará el conocimiento tradicional de las comunidades locales en el proceso de investigación científica;</u> promoverá la participación y colaboración entre las entidades que desarrollan actividades de investigación en los litorales y los mares colombianos especialmente en el manglar, propendiendo por el aprovechamiento racional de la capacidad científica de que dispone el país en ese campo.</p>

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

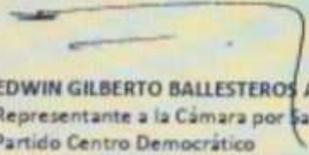
PROPOSICIÓN

Modifíquese la numeración del artículo 18 del Proyecto de Ley No. 038 de 2020 Cámara – "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia", el cual quedará así:

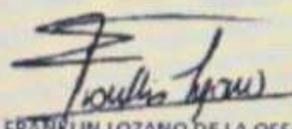
Artículo ~~18~~ 20. Sanción económica. Cualquier pescador artesanal comercial y de subsistencia, que sea sorprendido por alguna de las autoridades competentes, violando los espacios y tiempos de vedas y el tamaño de las especies, será sancionado conforme a lo estipulado en la Ley 1851 de 2017 y demás que haya sobre la materia.

Parágrafo. La nave o artefacto naval en el que se realice la actividad pesquera en zonas y tiempos de veda, sin distinción del pabellón que enarbole, será inmovilizado junto con todos los equipos de pesca hasta que se pague la sanción económica impuesta y se cumplan con las demás sanciones señaladas por la Ley.

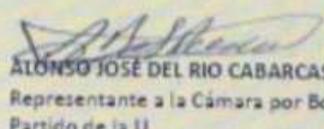
Cordialmente,



EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Ponente Coordinador



FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara por Magdalena
Partido Opción Ciudadana
Ponente



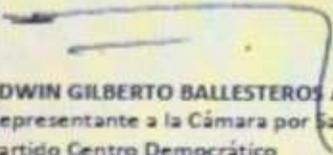
ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara por Bolívar
Partido de la U
Ponente

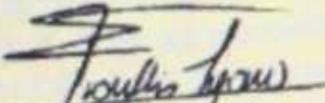
PROPOSICIÓN

Modifíquese la numeración del artículo 19 del Proyecto de Ley No. 038 de 2020 Cámara – “Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia”, el cual quedará así:

Artículo ~~19~~ 21. Control de vedas. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), coordinará con la Dimar y la Armada Nacional, el control y vigilancia sobre los espacios en que se desarrollan las vedas.

Cordialmente,


EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Ponente Coordinador


FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara por Magdalena
Partido Opción Ciudadana
Ponente

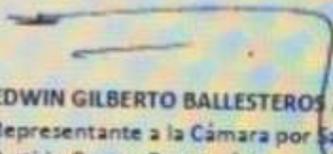

ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara por Bolívar
Partido de la U
Ponente

PROPOSICIÓN

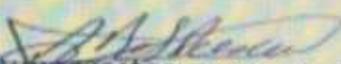
Modifíquese la numeración del artículo 20 del Proyecto de Ley No. 038 de 2020 Cámara – “Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia”, el cual quedará así:

Artículo ~~20~~ 22. Vigencia y derogatorias. Este proyecto de Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular el párrafo del artículo 3º, el numeral 14 del artículo 5º, el artículo 9º del Decreto-Ley 4181 de 2011.

Cordialmente,


EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Ponente Coordinador


FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara por Magdalena
Partido Opción Ciudadana
Ponente


ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS
Representante a la Cámara por Bolívar
Partido de la U
Ponente

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021

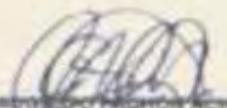
**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY No. 038 DE 2020 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA GARANTIZAR BENEFICIOS
SOCIALES FOCALIZADOS A LOS PESCADORES ARTESANALES COMERCIALES Y DE
SUBSISTENCIA"**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Proyecto de Ley No. 038 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia", en el siguiente sentido:

Artículo Propuesto 1º Debate	Propuesta
<p>Artículo 6º. Consejo Técnico Asesor de la AUNAP. Modifíquese el artículo 9º del Decreto 4181 de 2011 en cuanto a la conformación del Consejo Técnico Asesor, el cual quedará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado quien lo presidirá. - El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado. - El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado. - El Ministro de Trabajo, o su delegado. - El director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o quien haga sus veces, o su delegado. - El Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap). - Tres representantes, escogidos de temas enviadas a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), por las organizaciones reconocidas que asocian a pescadores y acuícultores artesanales. - El Consejo Técnico Asesor podrá invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas o privadas con voz, pero sin voto, en atención a la temática a tratar y sesionará con la periodicidad que señale el reglamento interno. 	<p>Artículo 6º. Consejo Técnico Asesor de la AUNAP. Modifíquese el artículo 9º del Decreto 4181 de 2011 en cuanto a la conformación del Consejo Técnico Asesor, el cual quedará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado quien lo presidirá. - El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado. - El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado. - El Ministro de Trabajo, o su delegado. - El director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social o quien haga sus veces, o su delegado. - El Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap). - Tres representantes, escogidos de temas enviadas a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), por las organizaciones reconocidas que asocian a pescadores y acuícultores artesanales. - <u>El Ministro de Educación o su delegado</u> - <u>El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio o su delegado</u>

<p>Parágrafo 1º. La AUNAP definirá el mecanismo de selección de los representantes de los pescadores y acuícultores artesanales comerciales y de subsistencia, buscando dar representación a las diferentes regiones y fuentes de pesca artesanal contemplados en este artículo.</p> <p>Parágrafo 2º. El Consejo Técnico Asesor podrá invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas o privadas relacionadas con las temáticas a tratar, y sesionará con la periodicidad que señale el reglamento interno.</p> <p>Parágrafo 3º. La Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (Aunap), ejercerá la Secretaría del Consejo Técnico Asesor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tres representantes de las organizaciones reconocidas que asocian a pescadores y acuícultores artesanales. - Tres representantes de las organizaciones reconocidas que asocian a pescadores y acuícultores comerciales. - El Consejo Técnico Asesor podrá invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas o privadas con voz, pero sin voto, en atención a la temática a tratar y sesionará con la periodicidad que señale el reglamento interno. <p>Parágrafo 1º. La AUNAP definirá el mecanismo de selección de los representantes de los pescadores y acuícultores artesanales comerciales y de subsistencia, buscando dar representación a las diferentes regiones y fuentes de pesca artesanal contemplados en este artículo.</p> <p>Parágrafo 2º. El Consejo Técnico Asesor podrá invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas o privadas relacionadas con las temáticas a tratar, y sesionará con la periodicidad que señale el reglamento interno.</p> <p>Parágrafo 3º. La Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (Aunap), ejercerá la Secretaría del Consejo Técnico Asesor.</p>
---	---

Aclaraciones:


 CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ACOSTA
 Representante a la Cámara por Boyacá- MA21

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY No. 038 DE 2020 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA GARANTIZAR BENEFICIOS
SOCIALES FOCALIZADOS A LOS PESCADORES ARTESANALES COMERCIALES Y DE
SUBSISTENCIA"**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Proyecto de Ley No. 038 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia", en el siguiente sentido:

Artículo Propuesto 1º Debate	Propuesta
<p>Artículo 7º. De los planes de ordenamiento pesquero. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), desplegará una estrategia para que todos los municipios pesqueros del país cuenten con su Plan de Ordenamiento Pesquero dentro de los dos años siguientes a la promulgación de la presente Ley. A partir del término anterior, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) o quien haga sus veces, identificará los entes territoriales en los que no se haya implementado el Plan de Ordenamiento Pesquero, con el objeto de brindar apoyo en su estructuración y hacer seguimiento de los existentes, para su aplicabilidad, y respeto a los periodos de veda y mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia y sus comunidades.</p>	<p>Artículo 7º. De los planes de ordenamiento pesquero. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), desplegará una estrategia para que todos los municipios pesqueros del país cuenten con su Plan de Ordenamiento Pesquero dentro de los dos años siguientes a la promulgación de la presente Ley. A partir del término anterior, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) o quien haga sus veces, identificará los entes territoriales en los que no se haya implementado el Plan de Ordenamiento Pesquero, con el objeto de brindar apoyo en su estructuración y hacer seguimiento de los existentes, para su aplicabilidad, y respeto a los periodos de veda y mejoramiento de las condiciones de vida de los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia y sus comunidades.</p> <p><u>Parágrafo. En la construcción de los planes de ordenamiento pesquero deben tener participación y real representantes de la comunidad pesquera artesanal y comercial, que dependan económica y socialmente de esta actividad.</u></p>

Atentamente,

CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY

Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2021

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY No. 038 DE 2020 CÁMARA
"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA GARANTIZAR BENEFICIOS
SOCIALES FOCALIZADOS A LOS PESCADORES ARTESANALES COMERCIALES Y DE
SUBSISTENCIA"**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Proyecto de Ley No. 038 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia", en el siguiente sentido:

Artículo Propuesto 1º Debate	Propuesta
<p>Artículo 12. Seguro de desempleo estacional por veda (Sedeveda) para los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia. Dentro del año siguiente a la expedición de la presente Ley, el Ministerio del Trabajo, con base en las recomendaciones técnicas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), diseñará un mecanismo especial de protección al cesante, dirigido a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia durante los periodos de veda con el objeto de diseñar esquemas focalizados, que mitiguen las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica durante los periodos de veda. El valor cubierto por el Sedeveda será de mínimo medio salario mínimo legal mensual vigente, como compensación de las actividades económicas que deja de realizar.</p> <p>Por su parte los pescadores beneficiados durante la veda realizarán actividades de mejoramiento y recuperación de hábitats esenciales de las especies pesqueras vedadas, como, por ejemplo: limpieza de caños o áreas de pesca, asistencia a procesos de capacitación en normatividad pesquera o en las actividades productivas alternativas que hayan sido identificadas. Los recursos necesarios para financiar el Sedeveda serán destinados por el Gobierno nacional a través de las entidades competentes.</p> <p>Parágrafo 1. Con el fin de promover la protección y sostenibilidad de los ecosistemas en donde se desarrollan las actividades pesqueras, el Ministerio de Agricultura y</p>	<p>Artículo 12. Seguro de desempleo estacional por veda (Sedeveda) para los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia. Dentro del año siguiente a la expedición de la presente Ley, el Ministerio del Trabajo, con base en las recomendaciones técnicas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), diseñará un mecanismo especial de protección al cesante, dirigido a los pescadores artesanales comerciales y de subsistencia durante los periodos de veda con el objeto de diseñar esquemas focalizados, que mitiguen las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica durante los periodos de veda. El valor cubierto por el Sedeveda será de <u>mínimo medio 1 (UNO)</u> salario mínimo legal mensual vigente, como compensación de las actividades económicas que deja de realizar.</p> <p>Por su parte los pescadores beneficiados durante la veda realizarán actividades de mejoramiento y recuperación de hábitats esenciales de las especies pesqueras vedadas, como, por ejemplo: limpieza de caños o áreas de pesca, asistencia a procesos de capacitación en normatividad pesquera o en las actividades productivas alternativas que hayan sido identificadas. Los recursos necesarios para financiar el Sedeveda serán destinados por el Gobierno nacional a través de las entidades competentes.</p> <p>Parágrafo 1. Con el fin de promover la protección y sostenibilidad de los ecosistemas en donde se desarrollan las actividades pesqueras, el Ministerio de Agricultura y</p>

<p>Desarrollo Rural a través de la Aunap y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñarán un mecanismo de pago por servicios ambientales, que contribuyan con la protección de los ecosistemas donde se desarrollan las actividades de pesca, promoviendo entre otras el cumplimiento de los periodos de veda por parte de los pescadores artesanales y de subsistencia.</p>	<p>Desarrollo Rural a través de la Aunap y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñarán un mecanismo de pago por servicios ambientales, que contribuyan con la protección de los ecosistemas donde se desarrollan las actividades de pesca, promoviendo entre otras el cumplimiento de los periodos de veda por parte de los pescadores artesanales y de subsistencia.</p>
---	---

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá-MAIS

